JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS 2026

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se incluye en los diferentes grupos de cuentas el contenido económico para realizar todas las labores del quehacer Administrativo y de la Auditoría Interna, así como las transferencias que por ley se deben girar a las diferentes entidades públicas y privadas.

0 REMUNERACIONES

En las cuentas de "**REMUNERACIONES BÁSICAS"** junto con **"INCENTIVOS SALARIALES"** se presupuesta el contenido económico para cubrir el pago a los funcionarios durante el ejercicio económico 2026. Para estas subcuentas y en las que se refieren al pago de salarios se incluye el contenido respectivo de cargas sociales.

Con el fin de cumplir con los principios presupuestarios, el artículo 176 de la Constitución Política y 100 del Código Municipal, se presupuesta una reserva de un 2.4% para el pago oportuno de los ajustes salariales correspondientes al ejercicio económico 2026. Todo ello, de acuerdo con el análisis realizado por el Área Administrativa Financiera y Área Tributaria en el oficio AAF-OF-229-2025 AT-OF-148-2025 como política institucional para la valoración de salarios e incrementos semestrales, necesario para compensar el costo de vida. Para ello se realiza una revisión de variables macro y microeconómicas con el fin de poder determinar el comportamiento de estas en relación con los salarios de los trabajadores. De este análisis se determina la necesidad de ajustarlo como una forma de compensar en alguna proporción sustancial el costo de vida, medido sobre la base de inflación acumulada de acuerdo con la Política Monetaria del Banco Central de Costar Rica de Julio 2025 y proyectada para cada periodo. Considerando que existe disponibilidad presupuestaria producto de la sana gestión de los ingresos municipales y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Administración Municipal, se propone la incorporación de los recursos necesarios dentro del presupuesto ordinario 2025, que permita atender el respectivo requerimiento de acuerdo con los parámetros establecidos y permitidos en la Ley Marco de Empleo Público N.° 10159 y su respectivo Reglamento.

Se incorpora el contenido económico necesario para el pago oportuno de las dietas a regidores y síndicos municipales, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal y la disponibilidad de recursos, para el año 2026 se propone un incremento del 2.4%.

Para adquirir este tipo de compromisos en el tiempo, se cuenta con el debido análisis de viabilidad financiera emitido por las Áreas Administrativa-Financiera y Tributaria de la Municipalidad mediante el oficio AAF-OF-231-2025 AT-OF-149-2025

En la subcuenta de tiempo extraordinario se da contenido económico a los diferentes departamentos con el fin de cubrir horas extras a funcionarios que brindan apoyo a la prestación eficiente y eficaz de los servicios de la institución entre las labores a realizar están: cubrir actividades extraordinarias producto de proyectos y/o programas promovidos por la Alcaldía Municipal durante el periodo, actividades e iniciativas del equipo de trabajo de desarrollo económico y competitividad que, por razones extraordinarias, no se puedan ejecutar en horarios hábiles de los funcionarios a cargo (Ferias, charlas, procesos de

fortalecimiento de capacidades y habilidades, mesas de trabajo en zonas en las que la mayoría de los interesados no pueden destinar tiempo antes de las 4pm o entre semana), apoyar los requerimientos de los principales procesos de la planificación estratégica institucional en temporada de mayor volumen de trabajo (Planificación Estratégica para Resultados, Presupuestación para resultados, programas y proyectos de inversión y procesos institucionales), eventuales labores extraordinarias del Departamento de Recursos Humanos como parte de la implementación del nuevo sistema de recursos humanos en la verificación de la información y otros, brindar apoyo logístico a las actividades municipales que por su naturaleza se realizan fuera de horario, fines de semana o días feriados y que los funcionarios de Servicios Generales brindan este servicios de apoyo. Para cubrir los diferentes operativos de fiscalización que se gestionan en el Departamento de Patentes. operativos nocturnos de fin de semana en conjunto con Fuerza Pública, GAO y Policía Municipal que comprende el comercio que ofrece el expendido de bebidas con contenido alcohólico en bares y restaurantes; operativo de Romería y Pasada de la Virgen de los Ángeles (01-02 y 03 de Agosto 2026) , fiscalización de ventas ambulantes y comercios, adicionalmente para estas fechas se refuerza con al menos 15 funcionarios municipales más para cubrir el operativo; operativos del día de la independencia (14 y 15 de setiembre 2026), fiscalización de ventas ambulantes y comercios; operativos de final y principio de año 2026-2027, fiscalización de ventas ambulantes y comercios. (se extiende la jornada hasta por 12 horas diarias debido a las coordinaciones con otras entidades públicas también por al menos dos semanas previas a las fechas navideñas), atención de trámites en temporadas de alta demanda en donde se requiere horario extendido de la Plataforma Municipal, horas extras para atender las notificaciones presenciales que no se lograron notificar en el tiempo ordinario, por diversas razones, como la no localización de ninguna persona en el domicilio por motivos de salir del Cantón para laborar o su horario no calza con los horarios ordinarios de la Municipalidad, por lo cual el departamento de Cobro estratégicamente tiene que notificar en horas fuera de horario, ejecución de actividades del plan de gestión, así como de acompañamiento de los diferentes departamentos de la Dirección y Subdirección Tributaria, cubrir las necesidades del área de Informática para contraparte en implementación de proyectos/ mantenimiento a infraestructura tecnológica en horario extra para no generar interrupciones en horario de oficina, tiempo extraordinario para la atención de las sesiones del Concejo Municipal, así como para la dar apoyo a la transcripción de actas, atención de las diferentes Comisiones, notificaciones, y múltiples labores que el Concejo delega en la Secretaría municipal. También para cubrir la jefatura de la secretaria propietaria en ausencias por vacaciones, incapacidades u otros imprevistos coordinados de previo con la jefatura.

En Jornales se solicita para el requerimiento que se encuentra basado en innumerables actividades cívico-culturales y las actividades que genera Domingo Familiares, se requiere contar con recurso humano para lograr el montaje y desmontaje de toldos, vallas, luces, entre otros. Contratación de personal ocasional para la chapea y descuaje de áreas, así como para el reacomodo de bienes (Almacén)

En **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”** así como en **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a los renglones incluidos en remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e incentivos salariales según corresponde*.*

El detalle de la creación, reclasificación y transformación de plazas asignadas a este programa se detallan en el oficio RH-719-2025 suscrito por la señora Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos. Documento que cuenta con el debido análisis de viabilidad financiera para adquirir este tipo de compromisos en forma permanente emitido

por las Áreas Administrativa-Financiera y Tributaria de la Municipalidad mediante el oficio AAF-OF-231-2025 AT-OF-149-2025, y fundamento jurídico según el artículo 17 del Código Municipal el cual indica que corresponde a la persona titular de la alcaldía municipal las siguientes atribuciones: -j) Proponer al Concejo Municipal la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal.-

1 SERVICIOS

➢ ALQUILERES

Pago del alquiler de la Plataforma de Servicios ubicada en el Mall Paseo Metrópoli (Continuidad del Servicio).

➢ SERVICIOS BÁSICOS

En las cuentas del programa I se incluye contenido económico a las respectivas subpartidas necesarias para realizar el pago correspondiente de los servicios públicos, como electricidad, agua, telecomunicaciones, servicios de correos para el pago del alquiler del apartado postal en Correos de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Cartago.

➢ SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

En estas partidas se incluyen recursos para las publicaciones en el diario la Gaceta para dar cumplimiento a disposiciones legales de publicación en diarios. Se incluyen recursos para la compra de formularios de salidas de bienes y reintegro de materiales del Almacén Municipal. Para cubrir el pago de la utilización del sistema SICOP. Se incluye en las cuentas de servicios comerciales y financieros contenido económico para los pagos de las comisiones bancarias de las entidades financieras por los servicios de recaudación en los diferentes mecanismos, los pagos a realizar a la empresa RACSA por la administración del sistema SICOP, además de dar contenido económico para la renovación de firmas digitales, se realiza una previsión en el rubro de información en el sentido que se proyecta la publicación de los diferentes proyectos de reglamentos y reformas, así como edictos y demás componentes jurídicos según corresponda por ley.

➢ SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En las cuentas de servicios de gestión y apoyo se da contenido económico para la contratación de la auditoría externa a los EEFF, las TICs y la Liquidación presupuestaria del año 2025 de esta Institución, que brinde transparencia y confianza en el uso de los recursos financieros recibidos y ejecutados. Se requiere servicios jurídicos para el año 2026 para contar con una licitación menor por demanda, para continuar remitiendo a cobro judicial entre todos los tributos y servicios un total de ¢600 millones. De conformidad con el Decreto Ejecutivo 41930-JP, los honorarios de abogado para el tipo de demanda que debe presentar a los tribunales el municipio, el costo de honorarios equivale a un 10% del monto, lo cual implica un monto total de honorarios de ¢60 millones. De estos honorarios, se deben pagar a la hora de presentar la demanda por parte del abogado o abogados contratados, el 50%, lo cual equivale a la suma de ¢30 millones. Servicios en ciencias económicas y sociales para la aplicación de pruebas psicométricas, según contrato Nº 2025LD-000009-0022030101para el área de Recursos Humanos, en la subpartida de servicios generales se presupuesta para las necesidades de contar con el servicio de decoración con la finalidad de embellecer la ciudad y generar arraigo y

apropiamiento en el fervor de las fiestas cívicas y actividades navideñas, se ha realizado tradicionalmente la decoración de fachadas con elementos luminosos simbólicos y alusivos a la época, estos se encuentran instalados en: Plaza Mayor, Palacio Municipal y Boulevard 29 de Octubre. Razón por lo que esta partida es de importancia para poder continuar con el rescate de tradiciones que caracterizan al cantón de Cartago que son esperadas por la ciudadanía Cartaginesa. Además, para cubrir trabajos de cerrajería, instalación de puertas, lavado y planchado de banderas, cortinas, manteles y servicios de fumigación y control de roedores en todos los edificios municipales.

- **GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**

Se presupuesta este rubro para cubrir el pago de viáticos del notificador de la Secretaría Municipal, quien realice múltiples diligencias diariamente en el GAM, además de los planes de Recaudación de cuentas morosas Distritos lejanos y notificación de requerimientos y documentación fuera de la provincia para los funcionarios que realicen estás gestiones del departamento de Cobro.

- **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

Se incluye el pago de los seguros de riesgos del trabajo cumpliendo de esta manera con el artículo 331 del Código de Trabajo, el cual se calcula en un 2% sobre los renglones que corresponde; recursos para el pago de pólizas de responsabilidad civil y de incendio, pólizas para los vehículos asignados a la administración y sus diferentes secciones, así como el pago de revisión técnica y el derecho de circulación.

- **CAPACITACION Y PROTOCOLO**

Se incluye contenido económico en actividades de capacitación con el fin de dar contenido a las diferentes dependencias que solicitan capacitación para realizar charlas del programa de Prejubilados de la Municipalidad, Programa Integral del Adulto Mayor, temas de las NICSP, Contratación Pública, y otros temas concernientes a materia financiera económica consultoría y actualización, diseño e implementación del SEVRI, lo cual son de suma importancia para el cumplimiento de las metas está Municipalidad.

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

Mantenimientos preventivos y correctivos de los ascensores del Palacio, Plantel, Edificio de Seguridad, mantenimientos preventivos y correctivos del Sistema Supresor de Incendios del Palacio, Archivo Municipal y Almacén Municipal. Trabajos menores de mantenimientos preventivos y correctivos en edificios municipales que le corresponde atender al Departamento de Servicios Generales, mantenimientos preventivos y correctivos de la planta generadora de electricidad del Palacio Municipal, realizar la inyección de presupuesto al cartel por demanda existente para la adquisición de los servicios de reparación para la flotilla administrativa durante el año, y cumplir la meta del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos administrativos municipales, mantenimiento preventivos y correctivos de los aires acondicionados de todos los edificios municipales, así como la reparación de sillas y muebles institucionales, mantenimiento de largueros, racks, estantes y cantiléver del Almacén municipal, remodelación de espacios en Datacenter y oficina del área de TIC y renovación de contrato de soporte de aires acondicionado para el área de TIC. Mantenimiento y reparación de quipo de cómputo y sistemas de información (Core Tributario, reparar equipos de cómputo, impresoras, mantenimiento de cámaras de seguridad, sincronización de datos para servidores virtuales, renovación de licencias Wizdom (módulos de presupuesto, Compras,

Inventarios, Contabilidad, Tesorería, Activos Fijos y Gestión Factura Electrónica), sistema financiero-Transportes) Soporte Sistemas SIAF (WIZDOM), realizar mejoras detectadas en los sistemas actuales de los sistemas SIAF / Migración a nuevo componente de APEEON, delphos, mantenimientos de kioskos, mantenimiento y mejoras a Muni-Móvil / Ruta Cartago / Soporte a nuevos desarrollos =Gestión de proyectos comunal, Contrato soporte Fortigate plantel, Palacio /Centro Cívico/otros / fortiweb Contrato de Respaldos de la información en sitio externo, desarrollo del Portal WEB.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

➢ PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

Para cumplir con el suplido de combustible y lubricantes, a los vehículos correspondientes, compra de cremas protectoras solares y alcohol en gel antibacterial para el personal municipal en cumplimiento del artículo 238 del reglamento general de seguridad e higiene del trabajo, adquirir pinturas, tintes, restauradores de madera, aguarrás, así como diluyentes para trabajos menores de mantenimientos preventivos y correctivos para los edificios, activos y bienes municipales, adquisición de Tóner institucional, tinta para las impresora de etiquetas y señal industrial, adquirir silicón, renovadores, desengrasante, pegamentos para PVC, para trabajos menores de mantenimientos preventivos y correctivos para los edificios, activos y bienes municipales, así como la parafina para el pebetero de encendido de antorcha en los meses de septiembre y octubre, tanto para la semana cívica, como para las actividades de protocolo en celebración de la firma de acta de independencia.

➢ ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Para la compra de alimentos concentrados para los animales que forman parte del portal vivo que se tiene durante el mes de diciembre en las Ruinas de Santiago Apóstol.

➢ MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

La Municipalidad cuenta con equipos tecnológicos críticos distribuidos en varios sectores de los edificios, estos equipos requieren de protección en la parte eléctrica, la cual proteja de variaciones eléctricas, además de que en caso de caídas eléctricas soporten los equipos mientras vuelve el fluido eléctrico (UPS), instalar nuevos puntos de red según necesidad de la Municipalidad. - Unidades de servicio de datos o canales de red, además de la adquisición de útiles y materiales metálicos como lo son: clavos, tornillos, perfiles, rodines, remaches, etc., que se utilizan en las diferentes labores operativas, para este año se requiere la renovación de toda la tornillería de la tarima metálica, utilizada en las actividades Cívico-culturales de la institución, compra de: cemento, concreto, piedras y demás útiles y materiales que se utilizan en las diferentes labores operativas, compra de madera, materiales de plástico para las diferentes necesidades , como lo son labores fontaneros que se necesitan tubos, cruces entro otros, accesorios para los sanitarios , cintas para tapar goteras, condulectas entre otros.

➢ HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Adquisición de discos para corte en concreto y metal, ya que se cuenta con las máquinas y equipo, pero no con los instrumentos para realizar estas labores, y con ello brindar el acondicionamiento del taller de mantenimiento operativo. Además de la

adquisición de soldadura, repuestos para los equipos de trabajo que se utilizan en las labores operativas, como son Ascensores, Planta eléctrica del Palacio, Supresor de Incendios, Aires Acondicionados, entre otros y herramientas para reparación de equipo de cómputo.

- **ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

Compra de suministros de oficina que requieren los demás departamentos, inclusión de recursos para licitaciones ya abiertas y con ejecución por demanda, adquisición de materiales necesarios para las labores operativas, como los son: pegamento, cinta adhesiva, entre otros, que por su naturaleza se deben de comprar en el día a día y no se pueden tener en stock. Adquisición de papel higiénico y toallas secamanos, compra de suministros de papel como resmas y cajas de archivo que requieren los demás departamentos, así como cualquier otro requerimiento de las dependencias que no cuentan con presupuesto asignado, compra de brazaletes de control para la entrada de visitantes al Parque ambiental Rio Loro y compra de rollos de papel para las impresoras de punto de venta que se utilizan en la Tesorería Municipal. Contar con presupuesto disponible para la adquisición y compra de los uniformes de los colaboradores municipales, así como de toldos, lonas y lo materiales de limpieza como es los paños de microfibra. Así como la adquisición de cinco banderas grandes para la Plaza Mayor, útiles y materiales de limpieza, para realizar las limpieza y desinfección de las oficinas, bodegas, áreas comunes y espacios municipales, así como adquirir dispensadores de jabón, dispensadores de toallas e higiénico, adquisición de basureros, equipo para protección de los colaboradores, como son guantes de látex, guantes amarillos, mascaras contra gases, entre otros.

5 BIENES DURADEROS

- **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Compra de switches para sustituir equipos dañados, obsoletos o nuevas necesidades de la Municipalidad en red y adquisición de Insumos para dispositivos de comunicación, dado las nuevas tendencias en generación de contenido, el departamento de Divulgación requiere la renovación de equipo especializado para realizar diversos productos de comunicación y así contar con un departamento más equipado, y que permita retransmitir contenido informativo a través de diversas plataformas digitales, renovación anual de mobiliario específicamente sillas ergonómicas en cumplimiento del artículo 238 del reglamento general de seguridad e higiene del trabajo, mantener actualizado el parque tecnológico y la compra de equipo de cómputo e impresoras. Para la compra de coffee maker, microondas industrial, percolador eléctrico, secador de manos, equipo para el manejo y traslado de los insumos de limpieza por parte de los colabores en sus funciones diarias. En atención al oficio AM-TCI-413-2025 R79, referido al registro y planes de acción SEVRI 2025. R79. Hurto de materiales. 2. Determinación de nuevos sistemas de seguridad adicionales para el resguardo seguro de bienes. R80. Incendio en las instalaciones del almacén. 1. Determinación de nuevos sistemas de incendio adicionales para el resguardo seguro de bienes.

- **BIENES DURADEROS DIVERSOS**

Contratación de licencias Microsoft, incluye Actualizaciones de los sistemas operativos, office, Bases de Datos y otros, licencias ARCGIS, IVR, Ciberseguridad /herramientas, protección de ad management enginer/Pruebas de penetración, proceso

de migración de datos a nuevos sistemas SGM (consumo(demanda) / horas), licencias para transcripción de actas y documentos del Concejo Municipal, licencias para la seguridad de dispositivos y de la información a nivel institucional-Antivirus – EDR, servicio de Soporte a nuevos desarrollos =Chatboot, Portal Municipal, licencias AUTODESK/suscripción anual Sketchup Pro 2024/Suscripcion annual Lumion Pro, para herramienta utilizada por los arquitectos de la Municipalidad, licencias Adobe Cloud PHOTOSHOP / POWTOONS, debido a las amenazas e incidencias en temas de ciberseguridad que acogen al mundo entero y a los riesgos que tienen las instituciones de ser vulnerados por los ciberdelincuentes, es que se requiere contar con herramientas que apoyen las labores de defensa, protección y monitoreo de la red e información municipal. (pedido por aparte prorroga humbrella-duo), soporte sistema escaneo de declaraciones/certificados de seguridad/zoom/Monty, SMS, mantenimiento Totem/pantallas inteligentes y licencias de teléfonos.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio se incorporan recursos para el Ministerio de Hacienda 1% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Registro Nacional 2% del impuesto sobre bienes inmuebles, a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y al Fondo de Parques Nacionales sobre el impuesto de timbre de Parques Nacionales, al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ley 9303) 0.5% del presupuesto ordinario, a las Juntas de Educación y Administrativas de Cartago 10% sobre bienes inmuebles, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago 3% de presupuesto ordinario, según se detalla:

6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**1,870,640,166.17**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	63,180,000.00
01	Ministerio de Hacienda para financiar Órgano de Normalización Técnica Municipal, art. 13 Ley 7729	63,180,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	352,312,522.94
01	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI Ley 7509 y 7729)	126,360,000.00
02	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Ley 7788)	13,222,320.00
03	Fondo de Parques Nacionales (Ley 7788)	83,300,616.00
07	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ley 9303)	129,429,586.94
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	631,800,000.00
02	Junta de Educación y Administrativas de Cartago (10% IBI Ley 7509 y 7729)	631,800,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	823,347,643.23
01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación (art. 179 Código Municipal)	776,577,521.62
02	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (art. 10 Código Municipal)	46,770,121.61

Además, se incluyen ¢46.770.121,61 correspondientes al pago para la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, según lo acordado por el Concejo Municipal mediante el artículo 5° del Acta 210-2022 de la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2022, el cual indica: “1. La prescripción de las sumas adeudadas de acuerdo con el plazo de ley. 2. Ajustar el monto adeudado de los años en los que no opere la prescripción de las sumas adeudadas hasta el año 2022, por un 2x1000. 3. Solicitar el arreglo de pago a la Federación de modo que lo adeudado hasta el año 2022 pueda ser cancelado en un plazo de 6 años (mediante 6 tractos iguales cada año a partir del 2023 hasta el 2029)

debiendo cancelarse el primer tracto en el mes de agosto 2023 (una vez sea aprobado el presupuesto extraordinario que se haya dispuesto para incluir estos montos) y el compromiso de incluir los tractos restantes en los presupuestos ordinarios. 4. Incluir en un Presupuesto Extraordinario del año 2023 el monto correspondiente al aporte de la Municipalidad de Cartago del año 2023". Por tanto, se incluyen ¢24.457.299,68 como cuarto tracto del monto adeudado a la Federación; y ¢22.312.821,93 correspondiente al aporte de afiliación de la Municipalidad de Cartago del año 2025, según oficio DEFMC-183-2025. Esta Federación tiene como razón de ser el luchar por el desarrollo integral de la provincia de Cartago mediante la promoción de la unión de los esfuerzos de los Gobiernos Locales y de un desarrollo sostenible, que potencie el bienestar y calidad de vida de las localidades y sus habitantes, elaborando y poniendo en marcha planes integrales para la región y optimizando el uso de los recursos.

También se incluye una partida con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de prestaciones legales de funcionarios asignados a Dirección y Administración que salen de la institución, ya sea por despido, renuncia, finalización de contrato o porque tienen la posibilidad de acogerse a su pensión durante el 2026.

En la partida de "Indemnizaciones" se incluye una reserva de 350 millones para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 y poder atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, etc. (art. 94, 19, 20, 25 a 28 del CPCA); para las eventuales sentencias condenatorias firmes que establezcan obligaciones de valor, de dar, hacer o no hacer, de procesos contenciosos administrativos (art. 26, 28, 119 a 131, 164, 166 CPCA) o autos con carácter de sentencia originados por acuerdos conciliatorios, desistimiento, allanamiento, satisfacción extra procesal, equiparación judicial de efectos de resolución administrativa a terceros, transacción, cumplimiento de conducta omitida (art 77, 113 a 118 del CPCA) entre otros.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se incluye el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad cartaginesa; dentro de ellos tenemos: II-01 Acueductos e Hidrantes, II-02 Alcantarillado Pluvial, II-03 Alcantarillados Sanitarios, II-05 Educativos, Culturales y Deportivos, II-06 Estacionamientos y Terminales, II-07 Gestión de Residuos Sólidos, II-08 Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, II-09 Gestión y Control Urbano, II-10 Limpieza de Vías y Sitios Públicos, II-11 Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles, II-12 Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato, II-13 Mercado, Plazas y Ferias, II-14 protección del Medio Ambiente, II-15 Seguridad Vial, II-16 Seguridad y Vigilancia Cantonal, II-17 Servicios Sociales.

A través del servicio II-17 "Servicios Sociales" se delinean las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la Ley Nº 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. El objetivo del Área Social es desarrollar una gestión municipal, en procura de la igualdad y la equidad entre los géneros, por medio de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y generar oportunidades entre las mujeres y los hombres, de manera inclusiva. De conformidad con la Ley Nº 8679, modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley Nº 7794 y Ley 7600, promoviendo un desarrollo local participativo e

inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población, impulsando políticas públicas y locales para la promoción de los derechos y deberes de la niñez, adolescencia y juventud. En ese sentido, la existencia de un equipo interdisciplinario en el Área de Desarrollo Social conlleva a la atención integral de la población en el campo legal, en el campo psicológico y en el campo social, programas y proyectos en procura de prevenir la violencia en la población, así como promover el desarrollo económico y la expresión de cualidades de liderazgo.

También como seguimiento y cumplimiento a las obligaciones sociales respecto a los niños en atención al Código de la Niñez y la Adolescencia es importante indicar que la Municipalidad cuenta con el Laboratorio de Innovación y Tecnologías STEAM mediante la cual se está atendiendo el artículo 77, en cuanto a garantizar el acceso a las personas menores de edad a los servicios públicos de documentación, bibliotecas y similares. Este laboratorio brinda oportunidades académicas en materia de Impresión 3D, corte láser, manejo de drones, robótica educativa en todos los distritos

En cuanto al artículo 75 del Código de la Niñez y la Adolescencia se da seguimiento a proyectos que permitan establecer los espacios adecuados a nivel comunitario que les permita ejercer sus derechos recreativos y culturales, desarrollando actividades y seguimiento adecuado de todo lo relativo a este tema; se brinda la atención en el campo del deporte y la recreación con la perspectiva de género en los planes, se impulsa el deporte y la recreación como un estilo de vida saludable en la población del Cantón Cartago.

En cuanto a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º 7600 la Municipalidad mediante el Área Social lleva a cabo el programa de promoción de salud y accesibilidad universal para personas con discapacidad, mediante la ejecución de Actividades Educativas en Temas de Salud y Accesibilidad y el Préstamo de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad

0 REMUNERACIONES

En **“REMUNERACIONES BÁSICAS”** junto con **“INCENTIVOS SALARIALES”** se presupuesta el contenido económico para cubrir el pago a los funcionarios durante el ejercicio económico 202. En este renglón y en los que se refieren al pago de salarios, con el fin de cumplir con los principios presupuestarios, el artículo 176 de la Constitución Política y 100 del Código Municipal, se presupuesta la reserva del 2.4% para el pago oportuno de los ajustes salariales correspondientes al ejercicio económico 2026 de acuerdo con el análisis realizado por el Área Administrativa Financiera y Área Tributaria en el oficio AAF-OF-229-2025 AT-OF-148-2025 y su respectiva viabilidad financiera (AAF-OF-231-2025 AT-OF-149-2025)

En la partida de “Tiempo extraordinario” se incluyen recursos con el fin de atender actividades sumamente necesarias y eventuales para la prestación eficaz y eficiente de los servicios que brinda la institución, entre ellas: Acueducto Municipal, Conservación Recurso hídrico, Alcantarillado Pluvial, Gestión Cultural, Gestión Deportiva y Recreativa; Gestión Educativa, Recolección de Basura, Gestión de Residuos Valorizables, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Gestión y Control Urbano, Bienes Inmuebles, Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato, Mercado, Plazas y Ferias, Protección del Medio Ambiente, Parque Ambiental Municipal Río Loro, Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia Cantonal, con

el fin de cubrir las horas fuera de horario que se presenten ya sea por alguna emergencia en estos servicios o por cubrir esas horas extracurriculares como lo son los de cuadrilla que tengan que intervenir en horas fuera de horario o los inspectores que deben realizar inspecciones fuera de horario. El pago de tiempo extraordinario estará debidamente supervisado y regulado por las jefaturas a cargo de las diferentes áreas del quehacer municipal, ajustándose siempre a las disposiciones administrativas, legales y técnicas existentes en la materia.

En la partida de “Jornales” se incluyen recursos en los siguientes servicios:

- ⇒ **II-01 Acueductos e Hidrantes**: Se requiere personal jornal ocasional para las labores operativas de la unidad de recurso hídrico, como apoyo en campanas ambientales (reforestación, arboricultura, limpieza de ríos), mantenimiento de espacios verdes municipales, entre otras, se solicita la menos un peón para el primer semestre.

- ⇒ **II-12 Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato**: Contratación de dos colaboradores a través de jornales ocasionales para el cumplimiento de la gestión y mantenimiento de parques del Casco Central y de los distritos de Oriente y Occidente durante todo el año en reposición de personal que no ha sido repuesto por traslado a otras dependencias municipales. Sumado a lo anterior se solicitan tres personas más para atender en segundo semestre el aumento de chapea y limpieza de parques por época lluviosa más aumento significativo de actividades de Romería, Fiestas Patrias, Actividades Recreativas y Navideñas y de Fin de Año

- ⇒ **II-14 Protección del Medio Ambiente:** Se solicita presupuesto para cubrir los gastos de un peón ocasional para apoyo de las labres diarias que ofrece el Parque Ambiental Río Loro.

En **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”** así como en **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** se incluyen los porcentajes de cargas sociales correspondientes a los renglones incluidos en remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e incentivos salariales según corresponde.

El detalle de la creación, reclasificación y transformación de plazas asignadas a este programa se detallan en el oficio RH-719-2025 suscrito por la señora Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos. Documento que cuenta con el debido análisis de viabilidad financiera para adquirir este tipo de compromisos en forma permanente emitido por las Áreas Administrativa-Financiera y Tributaria de la Municipalidad mediante el oficio AAF-OF-231-2025 AT-OF-149-2025, y fundamento jurídico según el artículo 17 del Código Municipal el cual indica que corresponde a la persona titular de la alcaldía municipal las siguientes atribuciones: -j) Proponer al Concejo Municipal la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal.-

1 SERVICIOS

Se incluye el contenido económico necesario para hacerle frente a las necesidades básicas de todos los servicios que brinda la institución, entre ellos, recursos el pago de servicios públicos (electricidad, telecomunicaciones, agua), revisión técnica vehicular, derecho de circulación, deducibles, entre otros.

La subpartida de **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES** incluye el contenido necesario para el pago de seguros de riesgos del trabajo que cubre al personal cumpliendo de esta manera con el artículo 331 del Código de Trabajo, se calcula en un 2% sobre las remuneraciones correspondientes; incluye además, el pago de pólizas de vehículos, póliza de incendio comercial y riesgo de incendio del Mercado, Museo, Escuela Vial, CMECA, Anfiteatro, Casa de la Salud, CEANA, entre otros, póliza de aviación (drone); así como las pólizas necesarias para cubrir los eventos de tipo cultural, deportivo y recreativo que se realicen.

Detalle de recursos incluidos por servicio:

II-01 ACUEDUCTOS E HIDRANTES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Acueductos**

Servicios de ingeniería y arquitectura para realizar el análisis para los diferentes sistemas, así como plaguicidas para verificar la calidad del agua que se le suministra a la población. Esto se hace a través del CEQIATEC, con el convenio que se tiene con esta institución de Educación Superior, mantenimiento de equipo indispensable para la potabilización del agua de la planta potabilizadora bombas dosificadoras, ucc, cloradores, detectores de cloro, agitadores, etc., investigación de filtración de metabolitos del clorotalonil en la fuente Misión con la finalidad de disminuir su concentración. Para el año 2026 se vencen varias pruebas hidrostáticas de cilindros por lo que debe considerarse su mantenimiento y /o reparación para asegurar el transporte seguro del cloro, además de que es un requisito para poder comprar el cloro gas, garantizar el correcto funcionamiento de todas las bombas y pozos del sistema de acueducto municipal, dado el uso de los equipos de laboratorio utilizados en Planta Potabilizadora y control operativo de los compañeros de cloración, se requiere la calibración correcta para poder obtener datos con la mayor proximidad a la realidad de las condiciones del agua y así asegurar el cumplimiento con los parámetros de calidad, mantenimiento de instalaciones que se deben de reparar, desinfectar y pintar, ya que los tanques presentan deterioro, propio que se presenta por la acción del tiempo, con este tratamiento se busca alargar la vida útil de los mismos. Por su parte es necesario atender una serie de mejoras requeridas por el Ministerio de Salud para brindar los permisos de Funcionamiento Respectivos, se solicita más dinero por el mantenimiento de los tanques de la planta potabilizadora que anteriormente lo realizaba AyA, mantenimiento de zonas verdes del Acueducto, limpieza de filtros de Celedonio y alumbre, mantenimiento del Back Hoe, el Mini Cargador y vagoneta, así como de los equipos menores del departamento, todo para poder cumplir con el programa de atención de incidencias según lo establecido en la Ley 8220, mantener el correcto funcionamiento y operatividad de los dos generadores de la Planta Potabilizadora y del Plantel Municipal mediante la prórroga de la contracción 2023LD-000031-0022030101, mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular, mantenimiento de los aires acondicionados, contratación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y ampliación para los sistemas SCADA, para el Control y Monitoreo de variables del Acueducto Municipal. El dinero se utilizará para la inyección de presupuesto de las contrataciones por demanda 2023LD-000333-0022030101 // 2024LD-000066-0022030101, pago del CANON, pago de seguridad privada. Se incluye el contenido necesario en la subpartida 1.02.01 “Servicio de agua y alcantarillado” para cubrir el pago de agua cruda suministrada por el AyA a la Planta Potabilizadora.

- **Hidrantes**

Recarga presupuestaria del proceso 2024LE-000014-0022030101, suministro e instalación de tuberías y mantenimiento e instalación de hidrantes en el Acueducto Municipal de Cartago,

- **Conservación Recurso Hídrico**

Se requiere la contratación de un ingeniero agrónomo o agrícola para dar seguimiento a los agricultores que se encuentran en zonas de recarga con la finalidad de concientizar en las buenas prácticas agrícolas que incluye manejo adecuado de control de plagas y la parte de nutrición de los cultivos, así como el uso racional del agua, asociado a lo anterior. Además, se requiere establecer algunos piezómetros aguas arriba de algunas nacientes con la finalidad de establecer una red de monitoreo, por lo tanto, se requiere la instalación de algunos piezómetros, sin embargo, estos se van a realizar por demanda con la finalidad de realizar aquellos donde se logren obtener los permisos respectivos. así como la Contratación del Diagnostico para la rehabilitación de áreas verdes en la Microcuenca de las nacientes San Blas, Navarro, Mata Guineo, Ladrillera, actividades de capacitación para los asistentes de talleres y capacitaciones a líderes ambientales comunitarios y actividades dirigidas a participantes del programa de bandera azul ecológica, actividades protocolarias y sociales para participantes del Encuentro Anual de comisiones Ambientales de Cartago el cual es organizado por la Comisión Ambiental del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de Cartago, mismo que es precedido por la Municipalidad de Cartago y del cual el Área Técnica de Acueductos es participante activo, además de la l Feria del Día Mundial del agua y Festival de las Esferas con el Observatorio Ciudadano del Agua del Río Arriaz, para lo cual se pretende realizar un acto cultural como parte de cada una de las actividades. Se prevé la necesidad de solicitar el alquiler de vagoneta, back hoe y/o el tractor de oruga para intervenir terrenos en los que se planifique implementar proyectos de rehabilitación del paisaje, mantenimiento preventivo de los dos camiones adquiridos, entre lo cual se incluye cambios de aceite y líquidos, filtros, ajuste de frenos, inspecciones básicas de batería, luces, llantas, frenos, dirección, embragues, entre otro tipo de mantenimiento que puedan surgir de las inspecciones, contratación de una empresa que realice 6 mantenimientos por terreno correspondientes en las propiedades que se han adquirido con la tarifa hídrica, (El Atardecer, Naciente Arriaz, Naciente Irvin, Naciente Padre Méndez, La Marta, Atardecer Línea de Tren), continuidad de la contratación de empresa que brinde servicios de divulgación y publicidad del Área Técnica de Acueductos, asignación de presupuesto de superávit 2025 para esta partida. Servicio de corta o poda de árboles en riesgo en nacientes municipales, como parte de la prevención de riesgos en las zonas de captación de nacientes, para servicio de muralista para realizar murales en parques del cantón de Cartago, mantenimientos y reparaciones de máquinas utilizadas por la cuadrilla para labores diarias y el mantenimiento de la red internet para la transferencia de datos remota de la estación meteorológica en convenio con el IMN, así como para mantenimiento de estación meteorológica.

II-02 ALCANTARILLADO PLUVIAL

Estudios Técnicos de Factibilidad y Viabilidad del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial (Financiamiento Portafolio de proyectos: Retenciones pluviales Molino, Zopilote, Mercado).

II-03 ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Alquiler de maquinaria para la atención de la red de alcantarillado sanitario y asegurar la continuidad del servicio, alquiler de vagonetas tipo tándem, camiones cisternas para el traslado de lodos entre plantas de tratamiento de aguas residuales administradas por la Municipalidad de Cartago, servicios de ingeniería para la actualización de mapas de infraestructura de la red de alcantarillado sanitario, con base en sub eje PEIM 2.5 ALCANTARILLADO SANITARIO, según la programación anual para el 2026 y utilizar presupuesto para la inyección a la licitación 2023LE-000013-0022030101 "Adquisición de servicios para la continuidad de la Regencia Ambiental en el Proyecto de Construcción del Alcantarillado Sanitario y del Acueducto Municipal en su Primera Etapa y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón Central de Cartago", mantenimiento de equipo menor, tales como sonda de combustible, generadores eléctricos, compactador de bota, etc mantenimiento de la flotilla vehicular se requiere para inyección de presupuesto y prórroga para la contratación 2024LD-000090-0022030101, inyección de presupuesto y prórroga para la contratación 2024LD-000012-0022030101, reparaciones de llantas y reparaciones indeterminadas, se solicita recursos para mantenimiento de instalaciones y otras obras para ser utilizado para licitación "Contratación para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las urbanizaciones: Cocorí, Ciudad de Oro, Villas del sol y Residencial Cartago, distrito San Francisco, por un periodo de hasta por 12 meses con opción a ser prorrogada hasta por tres periodos iguales", inyección de presupuesto de la licitación 2023LE-000011-0022030101, "Operación y mantenimiento de las plantas ordinarias de proyecto Manuel de Jesús Jiménez, Estación de Bombeo de San Pablo, Jardines de Aguacaliente, Veredas de San Francisco y la Campiña", inyección de presupuesto de la licitación 2025LE-000010-0022030101 "Servicio de operación y mantenimiento planta de tratamiento de aguas residuales tipo ordinario Villa las Américas, distrito Guadalupe, por 12 meses, prorrogado por hasta 3 periodos iguales", mantenimiento del equipo electromecánico de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reparación de equipo menor y el pago de canon ambiental por vertidos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales administradas por la Municipalidad de Cartago.

II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Gestión Cultural:**

Recursos para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para inyectar presupuesto a la contratación por demanda actual que tiene el programa Educativos y Culturales, la cuales son para el servicio de alquilar: sonido (especializado) para las actividades protocolarias en el marco de las diferentes actividades cívico-culturales, otros alquileres para inyectar presupuesto a la contratación actual para el servicio de alquilar de estructuras como: tarimas, tross, entre otros artículos especializados para actividades masivas en especial las cívicas del mes de setiembre con la realización en Cartago de la Sesión Solemne Ampliada del Consejo de Gobierno, así como el alquiler de las tarimas en las cuales se desarrollan las actividades culturales, impresión de certificados, gafetes e invitaciones, por lo que se requiere de este contenido presupuestario para inyectar la contratación por demanda existente, Impresión de todo el material gráfico para las exposiciones y demás actividades - banner, cedulas, textos de pared, brochure, invitaciones, catálogos, servicios generales para la renovación del contrato del servicio de limpieza según contratación 2023LD-000215-0022030101, contratación de la producción de los proyectos

expositivos a desarrollar en el año 2026 en el Museo Municipal de Cartago. contratación del Ciclo de Conferencias 2026 y Talleres de Arte Relacional, se solicita presupuesto en actividades de capacitación para la ejecución del programa “Vive en Paz: Cultura, Valores y Convivencia en Comunidad”, el cual busca beneficiar de forma directa aproximadamente 1.000 personas al año de la población cartaginesa mediante talleres gratuitos de fútbol (5-12 años), baloncesto (10-17 años), danza-ballet y mascaradas (menores de 18 años), cuentacuentos (niñez), baile popular (desde los 12 años), así como aeróbicos y yoga para todas las edades. Todas estas actividades se llevarán a cabo en el Centro Cívico por la Paz Cartago, promoviendo valores de convivencia, cultura y uso positivo del tiempo libre, en cumplimiento con la finalidad de los Centros Cívicos por la Paz establecida en la Ley N.º 9271, fortaleciendo la prevención de la violencia y la cohesión comunitaria, además que se llevará al distrito de Corralillo un ciclo de aproximadamente 30 clases de aeróbicos, dirigidas a toda la población y con un alcance estimado de más de 200 beneficiarios directos al año. Debido a las limitaciones presupuestarias, este será el único taller que se podrá implementar, orientado a promover la salud física, la convivencia comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. En actividades protocolarias se solicita presupuesto para financiar los eventos en el Anfiteatro Municipal de Cartago, espacio clave para actividades protocolarias, sociales y culturales que promueven el acceso gratuito a la cultura, el esparcimiento y la recreación. Asimismo, se incluye la solicitud de recursos para la compra de alimentación destinada a las personas beneficiarias del programa, ejecutar el programa “Domingos Familiares”, el cual ofrece actividades culturales y artísticas gratuitas en el Anfiteatro Municipal de Cartago. Esta iniciativa busca acercar la cultura a las familias, fomentar el encuentro comunitario y brindar espacios seguros de recreación y participación, las actividades familiares promueven la cohesión social, la identidad local y el diálogo cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia en la comunidad. Además, actúan como herramienta de prevención social, especialmente entre jóvenes, al ofrecer alternativas de esparcimiento positivo, además inyectar presupuesto a la contratación existente por demanda, el cual contribuirá en seguir con el rescate de tradiciones a través de las actividades cívico-culturales-navideñas, lo anterior, al mantener vigente una contratación por el servicio de artes escénicas que animarán cada una de las actividades en tarima con la puesta en escena de diversos espectáculos, lo que permitirá mayor atracción, diversión y entretenimiento para las familias cartaginesas, así como el desarrollo de la agenda navideña con la gira distrital, llevando sano entretenimiento en las diferentes comunidades del cantón. Se solicita la renovación del contrato de mantenimiento del Centro Cívico, correspondiente al procedimiento 2025LD-000089-0022030101, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones durante el año 2026. Este servicio es esencial para preservar la infraestructura, asegurar condiciones óptimas de uso para la población beneficiaria y dar continuidad a las actividades propias del Modelo Centro Cívico con enfoque preventivo, renovación del contrato relacionado con el procedimiento 2024LD-000098-0022030101, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua del Anfiteatro Municipal de Cartago, renovación del contrato de mantenimiento de la planta eléctrica del Centro Cívico, conforme al procedimiento 2024LD-000040-0022030101. Este servicio es fundamental para asegurar el funcionamiento continuo de la planta ante eventuales fallos en el suministro eléctrico, garantizando así la operatividad de los sistemas críticos del edificio y la seguridad de los usuarios, renovación del contrato correspondiente a la contratación 2024LD-000028-0022030101, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de audio y video del Anfiteatro Municipal de Cartago y para el mantenimiento de los equipos de CCTV del Museo, mantenimiento de los aires acondicionados para garantizar un buen funcionamiento, eficiente, prolongar su vida útil y asegurar condiciones ambientales adecuadas para los usuarios y el personal.

- **Gestión Deportiva y Recreativa**

Se solicita recursos adicionales para contratar árbitros, para pitar los partidos de las diferentes disciplinas del Programa "Juego Deportivos interdistritales Municipales 2026". y "juegos estudiantiles Municipales 2026. Esta partida es importante porque muchos de los equipos que participan no tienen los recursos económicos para pagar el arbitraje y para el buen desarrollo de los partidos es mejor contratar árbitros que estén afiliados a alguna asociación de árbitros profesionales ligados a la federación de futbol y futbol sala, se solicita recursos para la contratación de inflables y otros juegos recreativos para llevar a las comunidades, con el PROGRAMA BRUMA, Programa DOMINGOS FAMILARES y VACACIONES FELICES. Actividades de capacitación para las contrataciones de instructores de diversas disciplinas deportivas y recreativas y de personal de apoyo, la solicitud de recurso económico para contratar instructores y personal de apoyo en el área deportiva, salud, cultural, para realizar las actividades deportivas y recreativas para la población de Cartago (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, persona discapacitada), además de la contratación de animación de payasos y otros servicios para llevar a las actividades deportivas y recreativas con el programa Bruma, Domingos Familiares y Vacaciones Felices y así llevar alegría y diversión a la población Cartaginesa.

- **Gestión Educativa**

Para el Laboratorio de Innovación y Tecnologías STEAM se incluyen recursos para la impresión de certificados de las graduaciones en Alfabetización Digital, Robótica, inglés digital y demás programas; así como recursos para el servicio de alimentación de las Olimpiadas de Robótica en Cartago a fin de brindar un incentivo a los niños que participan de esta actividad.
Para el desarrollo del programa Centro Municipal de Formación para el Empleo se incluyen recursos para brindar capacitaciones a los ciudadanos del cantón, en el idioma inglés y diversas disciplinas educativas como la economía y nuevas tecnologías, donde puedan obtener las habilidades necesarias para insertarse en un mercado laboral cada vez más competitivo.

II-06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Pago de los servicios de impresión en gran formato, para colocar en los paneles informativos instalados en los escampaderos colocados en los distritos, contratación 2024LD-000241-0022030101, servicios de ingeniería para los estudios de viabilidad para la construcción de una Mega Terminal de buses, modernización del sistema de Estacionómetros, a través de cámaras LPR (lectura de matrículas o reconocimiento automático de matrículas), son sistemas de vigilancia que utilizan tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para capturar y analizar imágenes de matrículas de vehículos, reparaciones y remodelaciones del edificio conocido como la casa de la salud, entregado en administración al departamento de Estacionómetros, mantenimiento preventivo de las cámaras instaladas en diferentes puntos del cantón, que forman parte del centro de video protección. Se incluyen recursos para el servicio de contratación de señalización y demarcación vial en el casco urbano, como parte del mantenimiento de los espacios de aparcamiento en vía pública (recursos correspondientes al 10% de la utilidad para el desarrollo del servicio)

II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Recolección de basura**

Para mantenimientos preventivos y correctivos en los sistemas hidráulicos, eléctricos, frenos, transmisión y estructurales de camiones recolectores, camiones de transporte de desechos no tradicionales y/o valorizables y vehículos del departamento y servicios de ingeniería para los estudios previos, planos y tramites de la fase constructiva de la planta para el procesamiento de los residuos.

- **Depósito y tratamiento de basura:**

Pago por concepto de Servicio de Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos según la cantidad proyectada y/o estimada por esta administración, esto con el propósito de asegurar el tratamiento a los residuos generados según la Planificación de rutas programadas por la Municipalidad de Cartago en cumplimiento con la Normativa legal y ambiental existente. El monto total solicitado bajo esta misma cuenta incluye también la estimación por el posible reajuste del precio cotizado en atención al equilibrio financiero del contrato generado por la prestación del servicio según la circular 03-11-82 de la Contraloría General de la República.
En cumplimiento del artículo 83 del Código Municipal, correspondiente a los recursos del 10% para la Utilidad del desarrollo del servicio se incluye contenido para la contratación de consultoría y diagnostico necesario para ampliar el programa de recolección de residuos no valorizables, a fin de realizar los estudios requeridos para solicitar una nueva tarifa que permita la sostenibilidad a este proceso en el tiempo.

- **Gestión de residuos valorizables**

Mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos- camiones que son los vehículos usados por el departamento para todas las labores de campañas, compostaje Mercado etc., así como mejora en pintura del vehículo de recolección de reciclaje actual, confección de rótulos de "prohibido botar basura" para espacios públicos problemáticos y sitios ilegales de basura. También se implementará el próximo año una nueva rotulación con temas de concientización ambiental al tema de residuos sólidos, alquiler de maquinaria –horas Vagoneta y horas Backhoes para las campañas de recolección residuos no valorizables y campañas de limpiezas urbanas en sitios problemáticos de basura en diversos sitios del Cantón, mantenimiento a la maquina compostera mecanizada para el programa de residuos orgánicos con el Mercado Municipal y también mantenimiento de las maquinas del centro de acopio que debe darse anualmente una revisión y mantenimiento preventivo, alquiler de toldos para los centro de acopio de la campaña Ecoromería, campaña Ecoromería se requiere impresión de calcomanías de los recipientes de reciclaje (aspecto obligatorio por ley 8839). Para otras campañas y acciones se requieren también impresiones, además se requiere contratación de alimentación para los voluntarios de la campaña Ecoromería que se destacan en los centros de acopio.

II-08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

En cumplimiento al artículo 45 de la ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo se incluyen recursos para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias:

- Alquiler de maquinaria para realizar intervenciones justificadas por riesgo o emergencia en propiedades municipales, espacios de uso público de jurisdicción municipal, cuerpos de agua y caminos cantonales, donde se genere una condición de riesgo para la población o para la infraestructura de servicios públicos esenciales, con el fin de eliminar, prevenir o mitigar esa condición de riesgo y así recuperar el espacio o servicio afectado, devolviéndole la idoneidad para la convivencia humana.
- Contratación de servicios de gestión y apoyo para realizar intervenciones de árboles que se encuentran en propiedades municipales, espacios de uso público de jurisdicción municipal, cuerpos de agua y caminos cantonales, generando una condición de riesgo para la población o para la infraestructura de servicios públicos esenciales, con el fin de eliminar, prevenir o mitigar esa condición de riesgo y así recuperar la seguridad del espacio o servicio afectado.
- Realizar el mantenimiento periódico de las dos plantas de generación de electricidad disponibles en la Oficina de Gestión del Riesgo para el sostenimiento de instalaciones que requieren provisión de electricidad durante la atención de emergencias.

II-09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Gestión y control Urbano**

Mantenimiento de edificios se requiere reparación urgente de los llavines de dos puertas, servicios de ingeniería para disponer de un inventario cantonal de aceras que permita la toma de decisiones y planificación para la atención de este elemento de infraestructura vial, así como la atención de las disposiciones 4.4 - 4.6 y 4.7 del informe DFOE-LOC-IF-00013-2022 de la Contraloría General de la República y al mismo tiempo dar cumplimiento a la metodología y formatos estipulados en las NICSP.

- **Bienes Inmuebles**

Publicación de edicto en el Diario Oficial La Gaceta: contar con los recursos para realizar publicaciones en La Gaceta de propietarios que no han sido localizados agotando todos los medios de notificación, así como publicaciones en diarios de circulación nacional, impresión de formularios (declaraciones, solicitudes de modificación a la BD, etc.): Tener disponibles formularios a utilizar por los clientes y por uso interno.

II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Contratación de Servicio de Barrido y Limpieza de vías con insumos, mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo de las herramientas de trabajo de los operarios, así como sus respectivos mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos y preventivos a la flotilla vehicular del departamento.

II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Mantenimiento de caminos y calles**

Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo destinado a la conservación vial, el cual debido a su antigüedad han sobrepasado su vida útil y las fallas mecánicas no predecibles son aleatorias y de cuantías inestimables, por lo que se requiere de recursos necesarios para la atención de cualquier eventualidad de este tipo, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte y acarreo de materiales destinado a la conservación vial, contratación para la colocación de mezcla asfáltica en caliente para la atención de las actividades de conservación vial en la red pavimentada del cantón durante el ejercicio 2026. Lo anterior para disponer de más fuentes de trabajo que permitan abarcar las intervenciones de forma más eficiente y oportuna, considerando que la cuadrilla municipal tiene cierta limitación en cuanto a la capacidad de colocación. Los materiales asfálticos serán aportados por la Municipalidad, para la contratación para la colocación de mezcla programada se requieren de las cuadrillas, equipos y maquinarias necesarias para la ejecución de los trabajos de conservación vial.

- **Obras complementarias de la red vial cantonal**

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tales como la excavadora, 2 vagonetas de 4m3 y 1 pick up; así como, la reparación especializada de maquinaria y vehículos del departamento, contratación del Alquiler de Vagonetas de 12 metros cúbicos y la atención de emergencias que conlleven la contratación de alquiler de equipo especializado para la demolición de rocas en las zonas de trabajo.

II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

Solicitud de recursos para dar continuidad a 2023LE-000002-0022030101 para gastos por concepto de servicios misceláneos contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos de apoyo a las actividades sustantivas, específicamente para brindar servicio de chapea, limpieza y recolección de residuos en 359 parques, áreas de juegos infantiles, facilidades comunales, y zonas verdes pertenecientes a la Municipalidad de Cartago y ubicadas en 157 urbanizaciones de los distritos de Dulce Nombre, San Francisco, Guadalupe, San Nicolás, El Carmen, Quebradilla, Tierra Blanca y Llano Grande, Lo anterior en base a la planificación de la ampliación de cobertura de los servicios Municipales según el PEM, PAO y PMGIRS, continuidad a contratación 2025LD -000029-0022030101 por demanda a cargo de Departamento de Parques referente servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria de jardinería y suministro de repuestos para las mismas, se necesita para dar Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministra de repuestos a fuente de agua de Plaza Mayor. Licitación 2025LD-000141-0022030101, mantenimiento preventivo y reparación de camión doble cabina carga liviana ante una eventualidad no planificada de reparación o compra de repuestos placa SM 8486, además se requiere hacer estudio de ingeniería para determinar condición estructural de la asta de la bandera ubicada en Plaza Mayor.

II-13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Publicidad para los días festivos del Mercado Municipal y promocionar el mercado, servicios generales para la fumigaciones y desinfecciones del mercado municipal, para

cumplir con el plan anual de Mantenimiento general.
Se destinan recursos para brindar mantenimiento correctivo y preventivo, que incluye restauración de fachadas del edificio que se encuentran dañadas, mejoramiento de sectores del piso donde piezas del mismo se encuentran quebradas o levantadas, mantenimiento de rampas de acceso universal a oficinas administrativas, sustitución de llavines de cerrajería en portones principales, soldaduras en portones y estructuras dañadas y cambio de sectores de láminas de zinc en los techos, mantenimiento de los equipos del mercado utilizados para la limpieza y mantenimiento general (10% Utilidad para el desarrollo del servicio mediante las mejoras al inmueble).
Además, recursos para actividades protocolarias y sociales que se realizan en el Mercado municipal como son actividades en conmemoración al mercado, festividades en la época navideña y actividades realizarse durante el año.

II-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Protección del medio ambiente**

Contratación de personal de apoyo para la recopilación y tabulación de datos en el proceso anual para la elaboración de los informes de Programa Bandera Azul Ecológica de cada edificio municipal y el Programa de gestión Ambiental Institucional. También se requiere Contratación de servicios profesionales por un periodo de 10 meses para apoyo en el Programa Integral de Educación Ambiental en centros educativos, contratación de mano de obra especializada para podas y cortas de árboles para atención oportuna ante solicitudes de los contribuyentes en diversas partes del cantón, confección de rótulos con mensajes ambientales como parte de los incentivos y compromisos asumidos en el Programa, mantenimiento a las máquinas de la cuadrilla con ello se busca mayor eficiencia, protegiendo sus componentes, a su vez alargando su vida útil para mejor desempeño de los colaboradores que utilizan este equipo, servicio de soldadura para confección estaciones de reciclaje para dotar a los centros educativos como parte de los incentivos, servicio de contratación de muralistas, contratación de alimentación para actividades como algunas efemérides ambientales y para el acto de premiación de centros educativos del Programa Integral de Educación Ambiental de centros educativos.

- **Parque ambiental municipal Río Loro**

Recursos para el pago de regencia del zoológico del parque, servicios de corta de árboles, mantenimiento de la infraestructura del parque como lo son los puentes de madera, ranchos etc., servicios de mantenimiento de la maquinaria que se utiliza en el parque (sopladoras, chapeadoras, motosierras, entre otros)

- **Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA)**

Se incorporan recursos para instalación de rótulos en zonas verdes y parques para que las personas recojan las heces de las mascotas y respeten la legislación de tenencia responsable, campañas de castración en zonas de bajos recursos con contratación externa (600 animales), renovación anual de permiso de regencia del colegio de médicos veterinarios, CVO del SENASA, pago de manejo de desechos punzocortantes, farmacológicos y anatomopatológicos por 12 meses y manejo y disposición final de cadáveres por medio de incineración, ya que por la naturaleza de los animales con los que se trabaja hay brotes de enfermedades infecciosas como parvovirosis, además de los

pacientes que se presentan en malas condiciones, se requiere para mantenimiento preventivo de la autoclave, que se realiza de manera anual, además para mantenimiento y calibración de la balanza que se utiliza para pesar los perros.

II-15 SEGURIDAD VIAL

Se requiere continuar el proceso de seguridad privada de la Escuela Vial, el mantenimiento de zonas verdes, así como labores atinentes a cerrajería, así como contemplar los posibles reajustes de precios del servicio de seguridad privada actual, servicio de capacitación y alimentación para actividades de prevención en seguridad vial y contra la violencia. Se incluyen las capacitaciones hechas a los grupos de seguridad comunitaria tales como la Comisión de Movilidad, así como los programas trabajados con el MEP denominado Crisálidas y con otras organizaciones como Seres de Luz. Además, se requiere de papelería y material impreso para el apoyo de las actividades.

II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

Mantenimiento correctivo a la flotilla vehicular, además de la pintura general a 4 patrullas, una plataforma y un vehículo de programas preventivos, antemano preventivo a una buseta. Además, se debe llevar a cabo la pintura total de las patrullas, que incluye cambio de empaques, nuevas calcomanías, desarme, entre otros. Arrendamiento caseta en cerro Guardián para repetidoras de frecuencia Policía Municipal, mantenimiento bianual a todos los radios de comunicación y equipo de radio de las dos frecuencias.

II-17 SERVICIOS SOCIALES

Se incluye contenido económico a fin de atender los programas que se desarrollan para la gestión y promoción social:

- **Programa de Empleo:**

Capacitación a los ciudadanos del cantón en temas de habilidades, habilidades blandas, empleabilidad y seguridad laboral.

- **Programa de niñez, adolescencia y juventud:**

Alquiler de Inflables y juegos mecánicos para el Turno Navideño, en promoción en derecho al juego y la recreación de las personas menores de edad.
Impresión de certificados, tiquetes, invitaciones y brochures para actividades en centros educativos y comunidades.
Cursos y talleres para niños y jóvenes del cantón. Actividades que fortalecen la educación formal y promuevan espacios que impulsan el desarrollo de la niñez y adolescencia. Refrigerios para el desarrollo de actividades que fortalezcan la educación formal y promuevan espacios que impulsen el desarrollo de la niñez y adolescencia (capacitaciones o talleres que se llevan a cabo).

Contratación de alimentos, producción de concierto, sonido, personajes de fantasía y juegos lúdicos para el Turno Navideño que realiza la Municipalidad de Cartago a los niños de escasos recursos del cantón, con el objetivo de ofrecer un espacio de sana recreación, integración comunitaria y celebración de la época navideña, actividad dirigida a aproximadamente 3.000 niños del Cantón Central de Cartago. Esta actividad tiene el propósito de promover valores de solidaridad, amor y dignidad, así como aportar al desarrollo psicoemocional y social de los niñas y niñas del cantón en condición más

vulnerable, actividades han demostrado ser altamente efectivas para incentivar la participación infantil y propiciar un ambiente seguro, lúdico y educativo.

- **Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor:**

Alquiler de mobiliario, equipo y otros insumos necesarios para las celebraciones del Día Nacional Contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia a la Persona Adulta Mayor y el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (15 de junio) y del Día Mundial de la Persona Adulta Mayor (1° de octubre), así como para la realización de bailes y otras actividades para la población adulta mayor del cantón.
Contratación de profesional en terapia ocupacional con el fin de realizar talleres y sesiones de trabajo con personas adultas mayores que colaboren en relentecer la aparición de demencias y problemas cognitivos, debido a los cambios físicos, psicológicos y sociales atribuibles al envejecimiento, así como el uso del tiempo y el fomento de una vida activa que permita entrenar diariamente las capacidades cognitivas y físicas.
Contratación de alimentación para las diferentes actividades donde participan las personas adultas mayores, charlas, talleres, celebraciones, conmemoraciones.
Revisión y recarga de extintores ubicados en los Centros diurnos.
Plan anual de control de plaga mediante la fumigación de las instalaciones de los Centros Diurnos para ofrecer espacios con adecuada higiene y condiciones idóneas a la población adulta mayor y según requerimiento del Ministerio de Salud.
Recursos para brindar apoyo a personas adultas mayores, cuidadores de personas adultas mayores con cuidados paliativos, y cuidadores de personas adultas mayores con demencia, en condición de vulnerabilidad social, a fin de trabajar en la erradicación de la soledad no deseada, el aislamiento y el riesgo sociales a través del sistema de Teleasistencia impulsado por el IMAS y el BID. El programa de Teleasistencia Cartago Cantón que Cuida a sus Mayores es un programa de asistencia no presencial, de bajo costo, incluye atención telefónica con la instalación del dispositivo fijo o móvil, contacto telefónico diario con los beneficiarios del programa, recordatorio de medicación, citas, botón de pánico y seguimiento personalizado.
Realización de los Juegos Mayores Recreativa 2026, actividad de entretenimiento y esparcimiento para promover los derechos de las personas adultas mayores con otras generaciones y comunidad en general. Dentro de las actividades se pretende la contratación de un formador artístico para la realización de talleres de teatro, baile, canto, pintura, a fin de fortalecer las habilidades de las personas mayores y fomentar un cambio de perspectiva cultural y la participación de las personas adultas mayores en diversas áreas culturales. Además, se pretende la contratación de personal de apoyo que desarrolle juegos, dinámicas y diversas actividades aptas para las personas mayores, así como la organización de un baile de cierre. Este tipo de actividades brindan la oportunidad de trabajar y promover estilos de vida saludable y en el empoderamiento de la población adulta mayor.
Impresión de afiches, infografías, calcomanías para la promoción de los DDHH de las personas adultas mayores
Contratación de grupo musical para las celebraciones del Día contra el Abuso y Maltrato a las PAM y/o el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, además de bailes Promoviendo Mis Derechos, para crear el espacio ideal para prevenir y promover los derechos de las personas adultas mayores a otras generaciones. Además de la oportunidad de trabajar y promover estilos de vida saludable y en el empoderamiento de la población adulta mayor.

- **Programa para la Mitigación de las Violencias contra la Mujer:**

Recursos para dar continuidad a la segunda prorroga de atención psicológica de servicios

por demanda, contratación 2023LD-000132-002203010, la cual requiere inyección de presupuesto para ejecutarse del mes de enero a junio del 2026.
Contratación de servicios de capacitación con el fin de seguir aplicando el presupuesto con enfoque de género como lo indica la circular MH-DM-OF-1086-2023 del Ministerio de Hacienda; dirigidas a la autonomía económica para la inserción laboral, autonomía física con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, cambio cultural, y autonomía decisoria, disminuyendo las brechas sobre la pobreza, poder de decisión, violencia y cuidados.
Contratación de los servicios de alimentación para las mujeres del Cantón de Cartago, que asistan a las actividades en conmemoraciones para el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, 25 de noviembre Día de la No violencia contra la Mujer y grupos de apoyo o sensibilizaciones ejecutadas por la Unidad de la Mujer.

- **Programa de Accesibilidad Inclusiva:**

Alquiler de mobiliario, equipo y otros insumos necesarios para las celebraciones del Día Nacional de la Discapacidad (29 de mayo), Semana de la Discapacidad (11 al 15 noviembre) y el Día Mundial de la Discapacidad (3 de diciembre), así como para la realización de bailes y otras actividades para la población de personas en condición de discapacidad del cantón. Se requiere el alquiler de sonido, luces, espacios y sistemas para la producción de eventos inclusivos, como por ejemplo cuarto de sonido y concierto para personas ciegas, este es un cuarto completamente cerrado en el que se dan conciertos con una serie de elementos para las personas no videntes, como cubre ojos o pañuelos para que sea un ambiente de sensibilización e inclusivo.
Contratación de profesional en Lenguaje de Señas Costarricense LESCO con el fin de realizar el seguimiento de aprendizaje de los funcionarios Municipales que permite la atención de las personas en condición de discapacidad auditiva en continuación de su aprendizaje y mejorando las condiciones de atención y disminución de barreras.
Impresión de afiches, infografías, calcomanías para la promoción de los temas y proyectos de las personas con discapacidad.
Contratación de servicio de alimentación para las diferentes actividades donde participan las personas con discapacidad, charlas talleres, celebraciones, conmemoraciones.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye el contenido económico necesario y oportuno para hacerle frente a todas las necesidades básicas de los servicios que se brindan a la comunidad.

II-01 ACUEDUCTOS E HIDRANTES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Acueductos**

Dotar de combustible para la circulación de los vehículos y herramientas de combustión, para poder cumplir con el programa de atención de incidencias según lo establecido en la Ley 8220 y Garantizar la calidad de Vida, compra de Alcohol en Gel para desinfección y bloqueadores solares para protección de los funcionarios operativos, compra de productos químicos y conexos ya que estos reactivos son vitales para el funcionamiento de la planta potabilizadora y poder suministrar agua de calidad potable a la población del

Cantón Central que emplea agua de la planta potabilizadora, aproximadamente 90 000 personas, reactivos de desinfección para potabilizar el agua, en algunos casos se emplea cloro gas, tricloroisocianúrico, hipoclorito de sodio, soluciones calibradoras, se requiere sal para la limpieza de resina de intercambio iónico y generar el tratamiento del agua que se brinda a la población por debajo de 50 mg/L de nitratos, compra del pegamento indispensable para realizar los trabajos diarios de mantenimiento de la red así como las reparaciones y otros proyectos. Se deben comprar artículos como uniones dresser además es necesario adquirir válvulas de compuerta, compra de agregados (arena, piedra, cemento, asfalto en frío, mezcla y emulsión, subbase de agregados), adquirir materiales eléctricos que se requerirán para realizar mejoras en las cajas de válvulas, casetas de monitoreo o de cloración, instalación de nuevos puntos de control, tanto para el área de automatización como de telemetría y para proveer algún fallo o necesidad que se pueda dar en cualquier otra instalación del acueducto municipal, materiales de PVC, mangueras para emplear los sistemas de cloración, herramientas como Rotámetros para emplear en los cilindros de cloro gas y realizar la cloración en fuentes de agua que utilizan el cloro gas como químico para potabilizar el agua. Los rotámetros son una especie de caudalímetro para medir en este caso el flujo de gas, compra de materiales para emplear en la elaboración de pruebas en la planta potabilizadora como por ejemplo cristalería, escobones y otros, herramienta menor (palas, mazos, escaleras, pico sacho, marco de segueta, discos de corte, equipo eléctrico de mano, multímetro de aislamiento para equipos de bombeo y otros), compra de manómetros para medición de presión en el Acueducto, compra de bombas dosificadoras de cloro para emplearlas en el proceso de cloración para la potabilización del agua para la población, cumpliendo con el reglamento 38924-S, compra de uniformes, botas, chalecos reflectivos y capas, equipo de protección personal empleado para los funcionarios que laboran en la planta potabilizadora y también en ejercicios de cloración.

- **Hidrantes**

Repuestos y accesorios para ser utilizados en la reparación de equipos de Hidrantes, flotilla vehicular necesarios para poder cumplir con la ley 8631.

- **Conservación Recurso Hídrico**

Adquisición de filtros para mantenimiento de mingitorios secos que se encuentran instalados en edificios municipales, compra de árboles, arbustos, plantas, césped, vetiver, para proyectos de reforestación, arboricultura urbana y embellecimiento de tanques y espacios comunitarios dentro de las zonas de recarga y microcuencas de protección, almácigos y semillas para huertos orgánicos institucionales, jardines polinizadores y huertos orgánicos, productos de papel y cartón para folletos de educación ambiental para actividades en escuelas, colegios, comunidades , como material de apoyo a las charlas y capacitaciones impartidas, compra de insumos como melaza, gallinaza, granza de arroz, entre otros necesarios para suplir los materiales para la elaboración de bioinsumos que son producto de las capacitaciones que se imparten a los agricultores de las zonas de recarga, combustible y lubricantes para las máquinas utilizadas en las labores de chapea de las zonas verdes intervenidas, así como las labores en la naciente Arriaz, se requieren químicos como sulfatos, hierro, cobre y otros para elaboración de abonos y plaguicidas sostenibles, compra de nylon para las labores diarias de la cuadrilla, compra de repuestos para las máquinas utilizadas para las labores de mantenimiento de áreas verdes como filtros, cadenas, baterías, entre otros.

II-02 ALCANTARILLADO PLUVIAL

Adquisición de tuberías de concreto de los diferentes diámetros (15in, 18in, 24in, 30in, 36in, 42in y cunetas de 14in y 18in), además se solicitas los recursos necesarios para la compra de base granular; para la atención de las labores diarias del departamento, adquisición de varillas de acero y soldadura, para la construcción de aceras, caños y parrillas de acceso en los sistemas intervenidos, así como la compra de tapas, flanger y parrillas de hierro dúctil no fundibles, compra de tablas de formaleta, reglas y alfajillas para elaborar los encofrados para el vertido de concreto, compra de uniformes para el personal del departamento como zapatos, pantalones, camisas etc., insumos básicos para la buena presentación y atención de labores del campo, productos de higiene personal y protección de rayos ultravioleta, compra de pintura y diluyentes que son necesarios para las labores diarias.

II-03 ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Combustible y lubricantes para la flotilla vehicular del departamento, compra de bloqueadores solares y alcohol en gel, adquisición de agregados para los trabajos de conexiones provenientes de permisos de construcción, construcción existente u obstrucciones en la red de alcantarillado sanitario en caso de realizar apertura de calle, adquisición de flanger y tapas de reposición de pozos de la red de alcantarillado sanitario y adquisición de tubería novafort de 100 mm y figuras tales como codos de 45 grados tipo novafort, compra de herramientas e instrumentos para el personal operativo, adquisición de baterías, llantas, mangueras para back hoe, camión hidro vaciador, entre otros, compra de uniformes y calzado para el personal operativo y compra de artículos de seguridad, guantes de nitrilo, guantes largos hasta el hombro, guantes anticorte.

II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Gestión Cultural**

Compra de papel higiénico y toallas de papel, compra de materiales de limpieza, compra del alcohol en gel y alcohol liquido así como bloqueadores para los funcionarios municipales, inyección del pedido por demanda para el servicio de alimentos y bebidas y cubrir las diversas necesidades de las actividades cívico-culturales-navideñas que realiza la Municipalidad de Cartago, compra e instalación de sistema de puertas de vidrio abatibles para la entrada principal del Museo, ya que las actuales por uso frecuente se han ido dañando al extremo actualmente están estilladas, y son un riesgo para los visitantes del museo en caso de quebrarse, además incluir presupuesto para los juego pirotécnico como parte de las tradiciones cartaginesas, la población siempre espera al finalizar las actividades un espectáculo pirotécnico, de ahí la necesidad de inyectar presupuesto a la contratación por demanda existente para el servicio de juego piromusical para las actividades de los meses: setiembre, octubre y diciembre.

- **Gestión Deportiva y Recreativa**

Se solicita recursos para la compra de uniformes deportivos, para entregar a las diferentes instituciones u organizaciones que solicitan colaboración, así como los equipos que lleguen a las instancias finales, que participan en las diferentes disciplinas(futbol y futsala, basquetbol, voleibol, tanto mujeres como hombres) en el programa "Juegos

Deportivos Interdistritales Municipales 2026" y juegos estudiantiles, compra de implementos deportivos como balones, trofeos , medallas, para entregar a las diferentes instituciones u organizaciones que solicitan colaboración, así como los equipos que participan y los equipos que lleguen a las instancias finales, que participan en las diferentes disciplinas(futbol y futsala, voleibol, basquetbol tanto mujeres como hombres) en el programa "Juegos Deportivos Interdistritales Municipales 2026" y juegos estudiantiles.

II-06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Compra de bloqueadores para el personal de inspección con el propósito de proteger la piel de los daños causados por la radiación ultravioleta (UV) del sol, en sus recorridos por las zonas de estacionamiento, compra de materiales y artículos de oficina, como elementos esenciales para llevar a cabo tareas diarias, compra de papel higiénico y toallas para el secado de manos, con fines de higiene persona, así como resmas de papel para uso en la impresión de documentos propios del departamento, compra de uniformes para el personal de inspección, con el fin de fomentar la unidad, identificar a los funcionarios oficiales, mejorar la imagen de la empresa y asegurar la seguridad y comodidad de los empleados, compra de artículos de limpieza con el objetivo de eliminar de suciedad, polvo, gérmenes, bacterias y olores, a fin de mantener la higiene y la limpieza de los espacios, lo que contribuye a un ambiente más saludable y agradable.

II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Recolección de basura**

Compra de repuestos y accesorios de la flotilla utilizada en la recolección de desechos y en las labores de supervisión y transporte de funcionarios, compra de llantas a utilizar en los equipos del departamento, compra de combustible utilizado por la flotilla de vehículos, compra de aceite hidráulico, aceite de motor, aceites de transmisión y grasas para el mantenimiento preventivo de los equipos, compra de alcohol en gel y bloqueador solar para colaboradores que prestan el servicio de recolección de sólidos, compra de uniformes y capas impermeables y zapatos de funcionarios, compra de productos de limpieza, desinfección y controladores de olor para los equipos utilizados en la recolección de basura, compra de equipo de protección de funcionarios encargados de la carga y manipulación de residuos valorizables no tradicional y compra de palas y herramientas menores para los camiones recolectores.

- **Gestión de residuos valorizables**

Compra de guantes de látex para diferentes campañas de residuos durante todo el año, compra de útiles de limpieza bolsas plásticas para trabajos habituales del centro de acopio así como para todas las campañas, también se requieren productos de limpieza para mantener limpio el centro de acopio en las condiciones que solicita el Ministerio de Salud, compra de mecate piola para todas las labores del centro de acopio y del compostaje del Mercado , adquisición de guantes de seguridad , lentes de seguridad caretas y delantales para la protección de personal municipal y su adecuado desempeño en las labores, compra de combustible utilizado por la flotilla vehicular, compra de aceite hidráulico, aceite de motor, aceites de transmisión y grasas para el mantenimiento preventivo de los equipos.

II-09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Gestión y control Urbano**

Adquirir formularios de uso general de la dirección de Urbanismo para los procesos de control Urbano, tales como sellos de clausura, Actas de Clausura, Cedulas de Notificación, adquirir bloqueadores solares para uso de los inspectores de Urbanismo, dada su alta exposición al sol, compra de uniformes para uso de los inspectores, los cuales deben andar debidamente identificados con signos institucionales, adquirir clavos metálicos para marcar puntos de nivelación y planimetría para trámites de alineamientos viales y visados de segregación, comprar tintas para plóter, que se usa en el servicio de impresión de planos para proyectos de aceras por incumplimiento de deberes Urbanos, madera para demarcación de alineamientos viales, por trámites de alineamientos o por trámites de visados de segregación o por demarcación para el proceso de Incumplimiento de Deberes Urbanos.

- **Bienes Inmuebles**

Disponibilidad de uniformes para los colabores que realizan funciones de campo: sean pantalón, camisa y/o blusa, zapatos y adquisición de resmas papel bond, folder, etc, para uso diario de la oficina.

II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Compra de uniformes y capas impermeables, zapatos y botas para funcionarios, compra de guantes anticorte y lentes de seguridad para ser utilizado por el personal involucrado en el servicio, compra de combustible utilizado por la flotilla de vehículos, compra de aceite hidráulico, aceite de motor, aceites de transmisión y grasas para el mantenimiento preventivo de los equipos, productos que utilizaran los funcionarios operarios, como alcohol en gel y bloqueador solar, para la prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica, adquisición de repuestos mecánicos necesarios para el buen funcionamiento de la flotilla vehicular del departamento, compra de herramienta, como palas, carretillos, escobas jardineras y demás herramienta necesaria para brindar el servicio, compra de productos de limpieza como bolsas para basura, jabón antibacterial para los funcionarios operativos, desinfectantes y controladores de olor para los equipos utilizados, adquisición de herbicida autorizado por las autoridades de salud para el control de maleza. El uso de herbicidas aprobados garantiza un control eficiente de la maleza sin comprometer la salud pública ni el medio ambiente. Esto contribuye al mantenimiento adecuado de los espacios públicos, mejorando su seguridad y apariencia.

II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Mantenimiento de caminos y calles**

Presupuesto destinado a sufragar los costes para combustibles y lubricantes (diésel, gasolina, gas GLP, grasa y aceites) se ha solicitado un monto mayor al 2025 dado el alto aumento en los costes de los hidrocarburos, además de la incorporación de equipo y

maquinaria a las tareas de conservación vial, compra de materiales metálicos de candados para el aseguramiento de instalaciones y cajas de seguridad de baterías y tapas de combustible, además para la compra de insumos metálicos, tornillos, tuercas y platinas, compra de herramientas para la cuadrilla de conservación vial (palas, picos, escobones, escuadras, cucharas, llanetas, martillos, mazos, macanas, rastrillos) así como elementos e instrumentos de medición para los inspectores de obra, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo, el cual debido a su antigüedad han sobrepasado su vida útil y las fallas mecánicas no predecibles son aleatorias y de cuantías inestimables, por lo que se requiere de recursos necesarios para la atención de cualquier eventualidad de este tipo, asimismo este presupuesto será destinado para la compra de llantas, compra de uniformes, compra de elementos de seguridad y demarcación de zonas de trabajo, equipo de seguridad laboral para los funcionarios operativos, compra de bloqueadores solares, alcohol en gel, compra de mezcla asfáltica en caliente para las labores de conservación vial bajo la ejecución de obras por Administración, compra de productos electrónicos para uso diario de la oficina, compra de baterías para los instrumentos de medición, adquisición de latas spray para labores de conservación vial, demarcación de líneas para carpeta, compra de tablones para plataforma y lowboy, compra de materiales para el desarrollo de tareas administrativas e ingenieriles de planificación y logística y compra de lastre para las labores bajo la ejecución de obras por Administración en superficie no pavimentada.

- **Obras complementarias de la red vial cantonal**

Adquisición de materiales y productos minerales y asfálticos, así como la mezcla de ellos, comúnmente para la adquisición de cemento, arena, piedra cuartilla, piedra bola y base granular, consumo de diésel, gasolinas y aceites de la flotilla vehicular del departamento, adquisición de uniformes para el personal del departamento, tales como zapatos, pantalones, camisas, etc., insumos básicos para la buena presentación y atención de las labores de campo, implementos de seguridad como anteojos, guantes anticorte, guantes recubiertos de nitrilo, guantes de hule, guantes de hule largos, cascos; así como componentes de señalización tales como barricadas, conos de seguridad, malla de seguridad, cinta de precaución y demás implementos que permitan la ejecución segura de las labores diarias del departamento, compra de herramienta de uso básico para la ejecución de los trabajos diarios del departamento, tales como palas, barras, discos de corte, componentes de albañilería, etc, adquisición de baterías, repuestos para maquinaria, llantas, y demás repuestos y accesorios que son necesarios para el mantenimiento correcto y funcionamiento de la flotilla vehicular y maquinaria del departamento, compra de higiene personal y protección de los rayos UV del Departamento durante la realización de las labores operativas y administrativas, según corresponda.

II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

Compra mediante licitación institucional de combustibles y lubricantes para camión doble cabina y maquinaria de jardinería, dar continuidad a contratación institucional por demanda 2024LD-000008-0022030101 de Suministro de insumos de protector solar y alcohol gel para protección de salud de los colaboradores, adquisición de insumos agrícolas como insecticidas, fungicidas y fertilizantes, así como productos a base de cloro para desinfección y limpieza de fuentes de agua de Plaza Mayor y otras, para dar continuidad a la licitación 2023LD-000198-0022030101 para adquisición de plantas ornamentales, arbustos y árboles para obras de ornato y paisajismo en diferentes parques y áreas verdes de urbanizaciones y barrios que pertenecen a la Municipalidad, así como para obras de embellecimiento de alamedas y bulevares, adquisición de elementos de

seguridad en especial candados para utilizar en seguridad en parques y zonas verdes con el fin de evitar vandalización , drogadicción e indigencia, adquisición de vestimenta, implementos de protección y calzado de los colaboradores mediante contrataciones institucionales coordinada por encargado de Salud Ocupacional y útiles y materiales de limpieza como bolsas plásticas para recolección de residuos orgánicos o basura convencional para aseo de parques y zonas verdes mediante contrataciones institucionales 2024LD-000152-0022030101 y por demanda en la cual el Departamento de Parques está incluido.

II-13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Combustible para hidro lavadora y planta eléctrica, compra de medicamentos e insumos para el botiquín, compra de bloqueadores y alcohol, pintura para demarcación de pisos, pinturas para arreglos menores y mantenimiento, compra de bombillos, lámparas, cable eléctrico, telefónico, cables de cómputo, materiales de construcción para labores de mantenimiento general del mercado, herramientas para el mantenimiento general, repuestos para maquinaria del mercado, accesorios para herramientas, papel, impresiones, boletines para uso diarios, compra de uniformes para los funcionarios municipales esto para que estén identificados, compra de útiles y materiales de limpieza para cumplir los planes de limpieza y desinfección general del mercado, útiles y materiales para el resguardo y la seguridad del personal de mercado, para la realización de las labores de limpieza y mantenimiento en el mercado municipal.

II-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Protección del medio ambiente**

Se requiere proporcionar todos los insumos necesarios (aceites, grasas y productos afines), para el correcto mantenimiento y funcionamiento de todo el equipo utilizado (maquinas) por la cuadrilla, compra de los uniformes, que incluye camisas, gorras pantalones, botas, zapatos a los colaboradores de la cuadrilla, compra de alcohol en gel y bloqueadores solares insumos que utilizan todos los días colaboradores del departamento tanto de la cuadrilla como centro de acopio e inspectores, compra de guantes de seguridad , lentes de seguridad y delantales para moto guaraña para la protección de personal municipal y su adecuado desempeño en sus labores, compra de herbicida para optimizar el procedimiento de mantenimiento y retardar el crecimiento de la maleza en sectores que se atienden, compra de grifos de bajo consumo para dotar a los centros educativos que tengan necesidad de ello como parte de los incentivos y compromisos asumidos en el Programa Integral de Educación Ambiental de centros educativos del Cantón de Cartago y reconocimientos para los centros educativos que destaquen en el año en el Programa Integral de Educación Ambiental de centros educativos del Cantón de Cartago para entregar en acto oficial de premiación y reconocimiento.

- **Parque ambiental municipal Río Loro**

Adquisición de productos pecuarios como mariposas para embellecer el parque y que son utilizadas para la educación ambiental, compra de materiales de limpieza que se requiere en el parque, compro de papel higiénicos y papel toallas que son necesarios para el parque.

- **Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA)**

Se requiere compra de 1 litro de amitraz,156 tabletas de amoxicilina 50 mg, 800 tabletas de amoxicilina 250 mg, 3 frascos de amoxicilina inyectable, 1 frasco de atropina, 1 frasco de ivermectina, 240 tabletas de carprofeno 25 mg, 100 tabletas de carprofeno 100 mg, 660 tabletas desparasitantes, 3 galones de champú para perro, 10 tubos de crema cicatrizante, 1 frasco de dexametasona, 100 tratamientos antipulgas para perros, 1 eutanásico, 5 frascos de fenbendazol suspensión, 75 tabletas de fenbendazol, 16 frascos de ketamina, 360 tabletas de meloxicam 1 mg, 200 tabletas de meloxicam 2 mg, 5 frascos de meloxicam inyectable, 3 frascos de midazolam, 6 frascos de diazepam, 9 frascos de xilacina, 20 tabletas de prednisolona 20 mg, 20 tabletas de prednisolona 5 mg, 500 vacunas múltiples para perro, 500 vacunas contra rabia, 3 frascos de acepromacina. Las cantidades han sido estimadas según el histórico de consumo y podrán variar dependiendo de las necesidades que se presenten durante el año, compra de esterilizante en frío, insecticida y suministro de oxígeno, en caso de que se apruebe la compra de la máquina de anestesia. Se requiere compra de insumos médicos necesarios para llevar a cabo las labores regulares en CMECA, específicamente: 100 agujas 18, 800 agujas 22, 1 rollo de algodón, 500 campos quirúrgicos fenestrados, 500 campos quirúrgicos no fenestrados, 250 catéter 20, 100 catéter 22, 50 catéter 24, 5 test de distender, 5 cintas testigo, 5 test de parvovirus, 10 test parvo, corona, guardia, 5 test ehrliquia, 200 cubre bocas, 6 esparadrapo transparente, 1 gasa en rollo, 500 gasas estériles, 5200 gasas no estériles, 200 gorro para cirugía, 500 guantes estériles 7, 4500 guantes no estériles, 12 hilos 1, 60 hilos 0, 216 hilos 2-0, 24 hilos 3-0, 500 hojas de bisturí, 500 jeringas 1 ml, 100 jeringas 10 ml, 3200 jeringas 3 ml, 400 jeringas 5 ml, 1 rollo mixto, 500 tapones de heparina, 80 venoclisis, artículos de limpieza para las labores diarias, compra de alimentos para animales, específicamente 3490 Kg de alimento seco, 30 latas de alimento regular y 50 latas de alimento para cuidados intensivos. Se requiere la compra e instalación de una bañera de acero inoxidable para bañar los perros, actualmente se hace en el exterior, en el piso, lo cual puede afectar la salud ocupacional de los colaboradores y no son las condiciones idóneas y de seguridad para bañar los perros, compra de correas para manipular los animales, compra de rollos de papel higiénico y rollos de toallas de papel, compra de uniformes para el personal, incluyendo camisas, pantalones, zapatos y botas de hule y la compra de comederos para perro que haya que sustituir, agua destilada para el autoclave, atomizadores, arena para literas y productos farmacéuticos como agua oxigenada, alcohol, bloqueadores, jabón quirúrgico, sueros, entre otros.

II-15 SEGURIDAD VIAL

Adquisición de repuestos para las bicicletas dañadas de los programas de prevención en vialidad y seguridad vial, adquisición de implementos para la limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos a utilizar en la Escuela Vial y los distintos programas, además adquirir papel higiénico para los sanitarios de la Escuela Vial, brochure, libros de colorear para el apoyo de las capacitaciones con los niños entre otros.

II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

Adquisición de combustible y aceites para los vehículos del servicios y mantenimientos necesarios, uniformes policiales como zapatos y uniformes para los compañeros que pertenecen a este servicio y que estén identificados con el uniforme correspondiente, adquisición de artículos para seguridad: focos, chalecos (6)- PR24 (tonfas), cinturones policiales, porta esposas, porta cargadores. Cinta de señalización de precaución. Vallas

de tránsito y conos. Fundas para dos tipos de armas, compra de municiones para práctica y para uso diario, cinta adhesiva transparente para embalar placas de vehículos decomisados y entrega a COSEVI, compra de guantes de látex para el cacheo de personas investigadas (Torniquete), lingas para la plataforma y el traslado de motocicletas decomisadas, adquirir instrumento (IFAK) que complementa el proceso de capacitación que se ha dado en el año 2024 y 2025 en torno a Medicina Táctica, así como el aprendizaje en auto cuido y cuido en el evento de acciones policiales con oficial herido. Será un instrumento de uso diario para los policías municipales. Se asignará este equipo a cada oficial en servicio en la comunidad.

II-17 SERVICIOS SOCIALES

Se incluye contenido económico a fin de atender los programas que se desarrollan para la gestión y promoción social:

- **Programa de niñez, adolescencia y juventud:**

Materiales de limpieza como cloro, papel higiénico, desinfectante, jabón, lavamanos, alcohol en gel, bolsas para basura para el lugar limpiar el lugar donde se desarrollará el Turno Navideño.
Adquisición de trofeos, medallas y reconocimientos para los participantes de las diferentes actividades y competencias que se brindan (olimpiadas del conocimiento y otros).
Adquisición de juguetes que se brindan como regalo a los 3000 niños que asisten al Turno Navideño.

- **Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor:**

Adquisición de insumos para promover espacios en condiciones adecuadas de higiene y desinfección para las personas mayores beneficiarias de la Red de Cuido Municipalidad de Cartago. Adquisición de insumos para desarrollar el eje de Seguridad Alimentaria a las personas mayores beneficiarias de la Red de Cuido Municipalidad de Cartago. Adquisición de insumos para promover una adecuada higiene personal a las personas mayores beneficiarias de la Red de Cuido Municipalidad de Cartago. Todo ello con fondos de caja única provenientes del convenio con CONAPAM.
Adquisición de insumos para desarrollar en forma complementaria el eje de seguridad alimentaria mediante el Reglamento para la Aplicación de Subsidios Municipales a Personas Adultas Mayores en condición de Vulnerabilidad o Riesgo Social que asistan a los Centros Diurnos Municipales. Este proyecto se debe a directrices No. 060-MTSS-MDHIS y No. 081-MSTT-MDHIS, enviadas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), que excluyen a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, por investigar y no pobres, clasificación generada por el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios Único del Estado (SINIRUBE) y que no podrán ser subsidiadas con fondos de CONAPAM, lo cual repercute negativamente en la calidad de vida de las personas que actualmente participan del eje de Seguridad Alimentaria y que tendrán que ser excluidas. Con estos recursos adicionales se busca brindar un apoyo para que las personas en estas condiciones continúen con su atención en los centros diurnos. Previamente se realizará un estudio socioeconómico para determinar quiénes pueden ser beneficiarios de estos insumos.
Confección de medallas para los participantes III Juegos Mayor Recreativa Cartago 2026, como premiación a los participantes.

- **Programa de Accesibilidad Inclusiva:**

Confección de medallas, trofeos, kit deportivos y balones para los participantes III Juegos Deportivos Adaptados 2026 como premiación a los participantes de dichos juegos.

3 INTERESES Y COMISIONES

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de los intereses correspondientes a las operaciones crediticias:

- ✓ N° 012-017-575353-7, con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, préstamo para la adquisición de camiones recolectores.
- ✓ N° 3-AS-A-1386-1113, con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, crédito para financiar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN".

5 BIENES DURADEROS

II-01 ACUEDUCTOS E HIDRANTES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Acueductos**

Adquisición de Bombas Centrífugas para el mantenimiento preventivo y correctivo., incluye equipo de bombeo y protección para Turbina-Banderilla. Cloradores para emplear en la desinfección del agua potable de algunos de los sistemas que posee el acueducto.

- **Hidrantes**

Maquinaria, equipo y mobiliario para compra de Bombas de achique, recarga presupuestaria para el proceso actual 2023LE-000014-0022030101, adquisición de hidrantes tipo multiválvulas, recarga presupuestaria del proceso 2024LE-000014-0022030101, suministro e instalación de tuberías y mantenimiento e instalación de hidrantes en el Acueducto Municipal de Cartago, actualización del software Infowater. Contempla el 10% de la utilidad para el desarrollo de la Tarifa de hidrantes

- **Conservación Recurso Hídrico**

Proyecto de mejoras a la Finca de la naciente Piedades adquirida por medio del Programa de compra de terrenos, con el fin de garantizar la calidad, cantidad y protección del recurso hídrico que brinda dicho manantial, al resguardar el área de captación y la zona de recarga acuífera, además de hoteles de abejas para nacientes, tanques o áreas verdes del Cantón, pacas digestoras a instalarse en instituciones públicas del Cantón de Cartago. Contempla el 10% de la utilidad para el desarrollo de la Tarifa hídrica.

II-02 ALCANTARILLADO PLUVIAL

Se solicitan recursos para la atención de encunetados revestidos en zonas rurales del cantón.

II-03 ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Maquinaria y equipo para la producción para ser utilizado en la compra de 1 sonda de combustible para mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario.

II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Gestión Cultural**

Se requiere de esta partida presupuestaria para cumplir con lo solicitado en el oficio AM-TCI-1033-2025, y cuyo monto corresponde a un aproximado del valor de lo que se solicita.

- **Gestión Educativa**

Se incluyen recursos para la adquisición de sets de robótica y scanner 3D para el Laboratorio de Innovación y Tecnologías STEAM.

II-06 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

Pago de comisión por concepto de arrendamiento de aplicación, según contratación 2023LY-000002-0022030101.
Solicitud de los Consejos de distritos, de instalar escampaderos, como parte del proyecto y estrategia de seguridad "Mi viaje seguro".
Mantenimiento e instalación de alarmas comunitarias en diferentes puntos del Cantón, a petición de los Consejos de distrito

II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Recolección de basura**

Para la compra de equipos para realizar mantenimientos preventivos y rutinarios por desgaste en la estructuras y partes móviles, gradas de transporte de los peones y tanques de almacenamiento livianos de los camiones utilizados en la prestación del servicio y la compra de equipos recolectores de menor tamaño para la prestación del servicio de recolección de residuos.

- **Depósito y tratamiento de basura**

En cumplimiento del artículo 83 del Código Municipal, correspondiente a los recursos del 10% para la Utilidad del desarrollo del servicio se incluye contenido para invertir en adquisición de equipo-maquinaria para el Centro de Acopio municipal,

específicamente dos máquinas compactadoras, un equipo de apilador mecánico y una romana portátil camionera para el desarrollo del proceso que permita un adecuado tratamiento y disposición de los residuos valorizables

- **Gestión de residuos valorizables**

Ampliar el servicio de recolección y recepción de materiales reciclables en el centro de acopio se requiere aumentar la capacidad de almacenamiento del edificio, lo cual se contempla su ampliación y mejoras: cimientos, contrapiso, columnas, vigas metálicas, cubierta de techo, cerramientos perimetrales, sistema electromecánico y acabados y la adquisición de un vehículo tipo camión para labores habituales de campañas, recolección de residuos, así como un vehículo de carga liviana.

II-08 GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

En cumplimiento al artículo 45 de la ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo se incluyen recursos para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias, específicamente para la actualización de las licencias de los dos drones disponibles en la Oficina de Gestión del Riesgo para el diagnóstico y monitoreo de amenazas y condiciones de riesgo que implican dificultades de acceso.

II-09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO

Recursos relacionados con construcción de aceras dentro del Cantón por ejecución supletoria ante el incumplimiento de los ciudadanos al llamado del deber urbano de construir acera.

II-10 LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

En atención a las necesidades planteadas por los Consejos de Distrito y en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Anual Estratégico institucional, se requiere la adquisición de una retroexcavadora destinada a fortalecer las labores de recolección de basura no tradicional y la atención oportuna de basureros clandestinos en sitios públicos. Supeditado a 10% de desarrollo al servicio.

II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Mantenimiento de caminos y calles**

Recursos económicos programados para el reconocimiento y pago de reajustes económicos para los contratos de obras de conservación vial que se desarrollen en el periodo 2026, para mantener el equilibrio económico de los contratos según lo dispone la normativa vigente en materia de contratación administrativa y recursos económicos programados para la ejecución del proyecto para el mantenimiento de la ciclovía urbana de Cartago.

- **Obras complementarias de la red vial cantonal**

Compra de 2 Máquina Cortadora Manual de Asfalto, 1 batidora de concreto a

gasolina, 2 esmeriladoras eléctricas de 9in, 1 esmeriladora a batería de 4in, 2 taladros eléctricos y 1 taladro a batería, para el uso interno y general del personal operativo del departamento, en la atención de los reportes de averías del departamento, con el fin de mejorar la ejecución de los trabajos y los tiempos de atención. Construcción de muros de contención (gaviones), en el resguardo de la red vial.

II-12 MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

Para dar continuidad a servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes mediante adquisición de maquinaria de jardinería que se debe reponer por obsolescencia o que hayan cumplido su vida útil (moto guadañas, poda setos, motosierras, bordeadoras o sopladoras.)

II-13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Instalación de cámaras de video vigilancia para el Mercado Municipal.

II-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye contenido económico para atender los siguientes subprogramas presupuestarios:

- **Protección del medio ambiente**

Instalación de biodigestores para dotar a los centros educativos como parte de los incentivos y compromisos asumidos en el Programa Integral de Educación Ambiental de centros educativos del Cantón de Cartago.

- **Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA)**

Se requiere la compra de máquina de anestesia inhalatoria para mayor seguridad y control ya que permite ajustar la profundidad anestésica en tiempo real, reduciendo el riesgo de sobredosis y garantizando una recuperación más predecible. Menor estrés metabólico y toxicidad: Los agentes inhalatorios son eliminados principalmente por los pulmones, lo que reduce la carga en órganos vitales, a diferencia de los fármacos inyectables que afectan hígado y riñones, mejor recuperación y oxigenación la anestesia inhalatoria mejora la oxigenación del paciente, favoreciendo la perfusión tisular y reduciendo la hipoxia, mayor eficiencia en el centro al permitir una recuperación rápida y segura, se facilita la rotación de pacientes, reduciendo riesgos y complicaciones en un centro con alto volumen de cirugías, cumplimiento con protocolos modernos, la anestesia inhalatoria es ampliamente recomendada y utilizada en los protocolos modernos de anestesia veterinaria, alineándose con las mejores prácticas para la seguridad y bienestar de los pacientes, estos equipos son cruciales para mejorar la seguridad y la eficiencia del trabajo, adaptándose a las condiciones de salud de los animales atendidos y alineándose con los estándares más recientes en anestesia veterinaria. La adquisición de un monitor de signos vitales es esencial para la detección temprana de complicaciones la cual permite vigilar frecuentemente parámetros clave como frecuencia cardíaca, respiratoria, saturación de oxígeno, presión arterial y temperatura, ayudando a identificar problemas como arritmias o hipoxia antes de que se conviertan en emergencias, mayor seguridad en pacientes críticos especialmente para animales con condiciones preexistentes o de mayor riesgo, garantizando una reducción de la mortalidad intraoperatoria, reducción del error humano ya que los monitores proporcionan datos precisos y continuos,

permitiendo ajustes rápidos en la anestesia y evitando errores subjetivos o tardíos de medición, cumplimiento de estándares modernos muchos protocolos veterinarios requieren el monitoreo continuo durante la anestesia, asegurando una atención de calidad y el bienestar de los pacientes, optimización de recursos y costos, al prevenir emergencias anestésicas, se reducen los gastos por fármacos de resucitación y tratamientos postoperatorios. Se requiere comprar al menos 4 transportadoras, este es un artículo que se usa día a día para capturar y liberar perros, por el constante uso se desgastan y algunos animales las destruyen. Además, se solicita una refrigeradora para el comedor, pues la actual es muy pequeña y está en mal estado.

II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

Adquisición de dos armas de reposición de dañadas y mejora del arsenal.

II-17 SERVICIOS SOCIALES

Se incluye contenido económico a fin de atender los programas que se desarrollan para la gestión y promoción social:

- **Programa de niñez, adolescencia y juventud:**

Compra de aparatos electrónicos como computadoras, Tablet, entre otros, para otorgar como premio a los participantes de actividades que se realicen para fortalecer la educación formal y promover espacios que impulsen el desarrollo de la niñez y adolescencia (olimpiadas del conocimiento y otros).

- **Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor:**

Compra de electrodomésticos para suplir las necesidades de equipo por deterioro y cumplimiento de su vida útil. Equipo para los Centros Diurnos.
Adquisición de electrocardiógrafo para el Hogar de Larga Estancia Dulce Nombre, este equipo permitirá, en caso de alguna emergencia, adelantar los diagnósticos antes de llamar ambulancia para traslados al Hospital Max Peralta y a prevenir eventos en los cuales puede haber inclusive un fallecimiento.

- **Programa de Accesibilidad Inclusiva:**

Adquisición de camas tipo hospitalarias y sillas de ruedas, estas ayudas técnicas pueden proporcionar movilidad y soporte corporal a personas con capacidad limitada para caminar y son manejadas por la misma persona usuaria o un asistente. Además, permiten que las personas con alguna condición de discapacidad tengan una mayor autonomía y puedan acceder a su entorno de manera más fácil.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan los rubros necesarios para cubrir el pago de prestaciones legales de funcionarios que salen de la institución, ya sea por despido, renuncia, finalización de contrato o porque tienen la posibilidad de acogerse a su pensión durante el 2026.

En el servicio II-07 Gestión de residuos sólidos se incorporan ¢100.000,00 en la subpartida “Ayuda a funcionarios” para el pago de renovación de licencias de conducir de choferes del departamento.

En el servicio II-05 Educativos, Culturales y Deportivos se incluye una partida en la subcuenta 6.02.99 “Otras transferencias a personas” ¢5.000.000,00 esto con el fin de entregar el premio económico a los ganadores de los diferentes concursos del Programa “Oratoria, Folclor y los concursos del programa Cartago Ciudad de la Navidad” y ¢3.000.000,00 premio de la Bienal Bidimensional del Museo con el fin de motivar e incentivar a los ciudadanos a participar de los concursos a realizar en las diferentes actividades programadas en el año 2026.

En el servicio II-17 Servicios sociales y complementarios se incluyen los recursos correspondientes a las “Becas a terceras Personas” la cual se gira con base en el “*REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”*, el cual se crea con fundamento en los artículos 13 inciso c) y 43 del Código Municipal. Este programa consiste en una Transferencia Monetaria Condicionada, que promueva la permanencia y reinserción de niños y jóvenes al sistema educativo, prioritariamente entre los seis y los dieciocho años, pertenecientes a familias que viven en condición de pobreza, así como incentivar otras prácticas importantes para su desarrollo las cuales serán incorporadas por medio de condicionalidades y lineamientos. Su objetivo es brindar apoyo económico a las personas estudiantes de escasos recursos, para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación, para el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo y para alcanzar una mayor equidad educativa, así como para favorecer la igualdad de oportunidades de estudio, de manera que se garantice su permanencia en el sistema educativo público, el avance académico y la graduación del mayor número posible. Para el 2026 el monto incluido asciende a ¢175.000.000,00.

8 AMORTIZACIÓN

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de la amortización correspondiente a las operaciones crediticias:

- ✓ N°012-017-575353-7, con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, préstamo para la adquisición de camiones recolectores. Se utilizan los recursos del 10% de utilidad para el desarrollo ya que con la adquisición de estos camiones se prevé una mejoría importante en la prestación del servicio de Recolección de Basura, incrementando la frecuencia en la recolección.

- ✓ N° 3-AS-A-1386-1113, con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, crédito para financiar el proyecto: “ALCANTARILLADO SANITARIO Y DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN”. Se utilizan acá los recursos del 10% de utilidad para el desarrollo del servicio Alcantarillado Sanitario, ya que este proyecto representa una gran mejora de capital en la infraestructura del alcantarillado sanitario del Cantón.

PROGRAMA III. INVERSIONES

Se incluye el contenido económico necesario para la ejecución de los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

PROYECTO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	AMORTIZACION	TOTAL
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	132,265,192.32	5,958,009.87	63,105,318.47	732,000,000.00	82,191,337.49	**1,015,519,858.15**
Conservación de la de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	0.00	20,000,000.00	0.00	1,531,504,611.07	0.00	**1,551,504,611.07**
TOTAL	**132,265,192.32**	**25,958,009.87**	**63,105,318.47**	**2,263,504,611.07**	**82,191,337.49**	**2,567,024,469.22**

⇒ **PROYECTO UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL:** se le asignan los recursos aprobados por la Junta Vial Cantonal para el funcionamiento de esta unidad según lo acordado en el Acta 198-25 de la sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, relacionada con la propuesta de inversión presupuestaria para el año 2026 de los recursos de la Ley N°8114 y recursos propios municipales, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la presentación de las matrices de vinculación del PAO-PTA 2026. Aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acta 103-2025 de la sesión celebrada el 28 de agosto de 2025

0 REMUNERACIONES

Se presupuesta el contenido económico necesario para cubrir el pago de salarios y sus respectivas cargas sociales de los funcionarios asignados a la Unidad Técnica de gestión Vial durante el ejercicio económico 2026. En este renglón y en los que se refieren al pago de salarios, con el fin de cumplir con los principios presupuestarios, el artículo 176 de la Constitución Política y 100 del Código Municipal, se presupuesta también la reserva del 2.4% para el pago oportuno de los ajustes salariales correspondientes al ejercicio económico 2026, de acuerdo con el análisis realizado por el Área Administrativa Financiera y Área Tributaria en el oficio AAF-OF-229-2025 AT-OF-148-2025 y su respectiva viabilidad financiera (AAF-OF-231-2025 AT-OF-149-2025).

1 SERVICIOS

Se incluyen recursos en la partidas de servicios para la publicación del informe de labores de la Junta vial Cantonal, correspondiente al ejercicio económico 2025, dentro del marco de la rendición de cuentas como parte de la transparencia en la función pública; lo anterior para dar cumplimiento al artículo N° 11 inciso D reglamento N° 40138-MOPT, el cual establece que se debe presentar un informe de rendición de cuentas y publicar el mismo en un medio de comunicación colectiva local o nacional. Además de esta publicación se debe realizar una convocatoria para una Asamblea pública y abierta en un medio de comunicación.

Recursos económicos programados para la capacitación de funcionarios del departamento, para fortalecer las competencias técnicas en virtud de implementar indicadores de desempeño para valorar la red vial cantonal pos y ex intervenciones, con

el objetivo de enfocar la inversión de recursos de forma eficiente y eficaz, como parte de la atención de las políticas del PVQCD, compra de timbres para certificaciones del CFIA.

3 INTERESES Y COMISIONES

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de los intereses correspondientes a las operaciones crediticias con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

- ✓ FIN-FIM-EQ-301-1990-11-2024 "Compra de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Cartago"
- ✓ FIN-FTV-ED-301-1987-11-2024 "Rehabilitación y Mantenimiento de Puentes del Cantón"

5 BIENES DURADEROS

Compra de sillas y muebles modulares y computadora portátil para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Adquisición de una báscula portátil para camiones se considera una necesidad prioritaria para el fortalecimiento de los procesos de control y fiscalización de los proyectos de conservación vial ejecutados por la Municipalidad de Cartago. Esta herramienta permitirá verificar de forma precisa y en sitio las cantidades de mezcla asfáltica y agregados entregados por los contratistas o proveedores, asegurando que se cumpla con las especificaciones establecidas en los contratos y en la normativa técnica vigente, actualmente, la verificación del peso de los materiales se realiza con base en guías de despacho o controles indirectos, lo cual no garantiza la exactitud de las cantidades recibidas.

Adquisición de un dron equipado con tecnología LiDAR (Light Detection and Ranging) representa una inversión estratégica para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Cartago, al permitir la obtención de datos topográficos de alta precisión en menor tiempo y con mayor cobertura que los métodos convencionales. En las labores de conservación vial, contar con información geoespacial actualizada y exacta es fundamental para el diagnóstico de la red vial, el diseño de proyectos, la evaluación de taludes, la medición de volúmenes de corte y relleno, y la planificación de intervenciones.

Compra de equipo maquinaria de transporte y producción, proyecto conocido y aprobado por el Concejo Municipal en el Acta Nº 012-2024, ARTÍCULO 21. - APROBACIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES Y COMPRA DE MAQUINARIA, PROMOVIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO Nº 155-2023 IFAM. Específicamente se pretende la compra de maquinaria destinada a las labores de conservación vial: Retroexcavadora, Cargador, Tractor de oruga, compactadora doble rodillo, compactadora llanta rodillo, distribuidor de emulsión, vagonetas.

8 AMORTIZACIÓN

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de la amortización correspondiente a las operaciones crediticias con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal:

- ✓ FIN-FIM-EQ-301-1990-11-2024 "Compra de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Cartago"
- ✓ FIN-FTV-ED-301-1987-11-2024 "Rehabilitación y Mantenimiento de Puentes del Cantón"

⇒ **PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 Y 9329**: incluye las obras programadas por la Junta Vial Cantonal, según lo acordado en el Acta 198-25 de la sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, relacionada con la propuesta de inversión presupuestaria para el año 2026 de los recursos de la Ley N°8114 y recursos propios municipales, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la presentación de las matrices de vinculación del PAO-PTA 2026. Aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acta 103-2025 de la sesión celebrada el 28 de agosto de 2025

1 SERVICIOS

Recursos económicos programados para la ejecución y desarrollo de las actividades para la verificación y aseguramiento de la calidad en las obras de conservación y mantenimiento vial de la red cantonal, de manera que el Gobierno Local promueva infraestructura vial de calidad acorde a la normativa técnica para el servicio de la ciudadanía. Siendo esto componente importante como parte de las políticas de intervención del PVQCD para el ejercicio del PAO 2026. Lo anterior atendiendo las funciones y competencias transferidas para la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, contenidas en las leyes No. 5060, No. 8114 y No. 9329, así como los decretos ejecutivos No. 40137-MMOPT, 40138MOPT y 40139-MOPT y demás normativa técnica / legal vigente a nivel nacional respecto al tema de gestión vial.

5 BIENES DURADEROS

- ✓ **Proyecto 1:** Mejoramiento de 6km de rutas Jerarquía A. Escenario 1 PVQCD2026-2030

Recursos económicos programados para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial de los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD para el PAO 2026, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá la adquisición de los insumos y materias primas, colocación de estas por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales. Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista.

- ✓ **Proyecto 2:** Conservación de 45km de vías pavimentadas. Escenario 3 PVQCD 2026-2030

Recursos económicos programados para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial de los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD para el PAO 2026, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá la adquisición de los insumos y materias primas, colocación de las mismas por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales. Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista.

- ✓ **Proyecto 3:** Implementación de elementos de seguridad vial en un total de 20 km. Escenario 5 PVQCD 2026-2030

Recursos económicos programados para la ejecución de un proyecto de implementación de elementos de seguridad vial dentro de la red vial cantonal, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá, la adquisición de los insumos y materias primas, fabricación y colocación de las señales por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales. Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista.

- ✓ **Proyecto 4:** Mejoramiento de 0,6 km aceras de rutas corredores peatonales. Escenario 6 PVQCD 2026-2030

Recursos económicos programados para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial de los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD para el PAO 2026, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá la adquisición de los insumos y materias primas, colocación de estas por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales para la construcción de aceras. Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista.

- ✓ **Proyecto 5:** Mejoramiento 2,2 km de elementos pluviales Escenario7 PVQCD 2026-2030

Recursos económicos programados para la ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial de los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD para el PAO 2026, bajo la modalidad de obra por contratación. Esta contratación comprenderá la adquisición de los insumos y materias primas, colocación de estas por medio de los equipos y maquinaria requeridos bajo la participación de las respectivas cuadrillas y staff de profesionales para la construcción de cunetas. Dentro de la contratación se desarrollará el programa de auto control de calidad de las obras, cuya responsabilidad es del contratista.

- ✓ **Proyecto 6:** Mantenimiento de 4 puentes (Santa Gertrudis, Puente Caracol, Puente Piedra, Puente Río Cabrera). Escenario 8 PVQCD 2026-2030

Desarrollo de las obras de mantenimiento, conservación o construcción de estructuras tipo puente en la Red Vial Cantonal, recursos provenientes de proyecto conocido y aprobado por el Concejo Municipal en el Acta Nº 012-2024, ARTÍCULO 21. - APROBACIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES Y COMPRA DE MAQUINARIA, PROMOVIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO Nº 155-2023 IFAM. Específicamente para la construcción del puente sobre el río Reventado en el sector de Santa Gertrudis, puente de vigas de acero.

- ✓ **Proyecto 7:** Implementación de las tareas de verificación de la calidad en el 100% de las obras de conservación vial.

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

PROYECTO	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TOTAL
Adiciones y Mejoras de Edificios u Obras Preexistentes	120,000,000.00	0.00	35,000,000.00	**155,000,000.00**
Construcción y Mejoras de Acueductos del Cantón	0.00	30,715,350.00	920,000,000.00	**950,715,350.00**
Construcción y Mejoras del Alcantarillado Sanitario del Cantón	325,000,000.00	0.00	1,068,747,875.20	**1,393,747,875.20**
Mejoras y Acondicionamiento de Parques y Zonas Recreativas en los Distritos	48,000,000.00	0.00	321,473,236.97	**369,473,236.97**
TOTAL	**493,000,000.00**	**30,715,350.00**	**2,345,221,112.17**	**2,868,936,462.17**

Se ajusta según lo indicado por la CGR en el oficio DFOE-LOC-2263(23573)-2025.

⇒ **PROYECTO DE ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES**

1 SERVICIOS

Se requiere contar con un diagnóstico técnico en la infraestructura eléctrica del Plantel Municipal para mejorar y poder garantizar la seguridad y servicio en el mismo. En el Anfiteatro y Centro Cívico se necesita un diagnóstico de la estructura y accesos de agua en las losas, así como las condiciones estructurales del arco del Anfiteatro y pintura para el mantenimiento de los edificios. En el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA) se requiere acondicionamiento de espacio físico y mantenimiento de oficinas. En el Palacio Municipal se requiere la renovación y construcción sistema eléctrico de iluminación del salón de sesiones, así como la restauración y mejora de las baterías de baño. En cuanto a los recursos destinados para el mantenimiento y conservación de bines inmuebles declarados patrimonio cultural, se propone realizar mejoras al Museo Municipal de Cartago.

5 BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos para compra de un ascensor y acondicionamiento del espacio físico para el mismo, a ubicar en el Centro Cívico, para atender orden sanitaria.

⇒ **PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN**: se incluyen los recursos necesarios para todas las mejoras y construcciones del acueducto municipal a fin de dotar a la población cartaginesa de un eficiente servicio de agua potable que permita una excelente calidad del agua que se distribuye; además se procura el crecimiento de la red para dotar del servicio a nuevos usuarios tanto domiciliarios como comerciales e industriales. Recursos de la Utilidad para el Desarrollo del servicio de Acueductos e Hidrantes.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

Recarga presupuestaria del proceso 2024LE-000014-0022030101 Suministro e instalación de tuberías y mantenimiento e instalación de hidrantes en el Acueducto Municipal de Cartago.

5 BIENES DURADEROS

Recarga presupuestaria del proceso 2023LD-000356-0022030101 para construcción cajas de concreto, recarga presupuestaria del proceso 2024LE-000014-0022030101 Suministro e instalación de tuberías y mantenimiento e instalación de hidrantes en el Acueducto Municipal de Cartago, contratación de empresa encargada para la perforación de tres pozos para explotación de agua subterránea (recursos provenientes del superávit del 2025), Sistema de Bombeo Turbina -Banderilla y Sistema de Bombeo Quircot.

⇒ **PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN:** se atienden todos los asuntos relativos a la construcción y mejoras del sistema de plantas de tratamiento de agua residuales permitiendo un buen tratamiento de este tipo de aguas residuales y así poder continuar otorgando nuevos servicios de conexión al alcantarillado sanitario mejorando la base comercial y tributaria del servicio. POBLACIÓN BENEFICIADA. Se estima en 23 100 personas beneficiadas entre la población actual y la proyección de crecimiento del servicio para el umbral de diseño (50 años) de esta sección, según Plan Estratégico Institucional Municipal 2025, sub-eje 2.5 Alcantarillado Sanitario

1 SERVICIOS

Recursos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos de ingeniería para estudios de diseño que se adjuntaran a los de prefactibilidad realizados para la toma de decisiones en atención a la Planta de Tratamiento de la red de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Cartago, según Plan Estratégico Institucional Municipal 2025, sub-eje 2.5 Alcantarillado Sanitario. Reserva presupuestaria para la contratación de un comité de expertos unipersonal y ad hoc para la licitación mayor de la construcción de la segunda etapa de la Planta de Tratamiento de Manuel de Jesús Jiménez, según lo requerido por la Ley General de Contratación Pública, durante el seguimiento del proceso 2024LY-000003-0022030101. Recursos para ser utilizados en mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de la Campiña por un plazo de 12 meses, posterior a las mejoras constructivas programadas en dicha planta.

5 BIENES DURADEROS

Contenido económico necesario para la adquisición de terrenos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que brindará la continuidad del servicio de alcantarillado sanitario mediante la recolección de las aguas residuales domesticas de tipo ordinario por medio de la red y el correcto manejo & tratamiento para disposición final sanitaria de las mismas. También, se continuarán otorgando nuevos servicios de conexión al alcantarillado sanitario mejorando la base comercial y tributaria del servicio. POBLACIÓN BENEFICIADA: Se estima en 23 100 personas beneficiadas entre la población actual y la proyección de crecimiento del servicio para el umbral de diseño (50 años) de esta sección, según Plan Estratégico Institucional Municipal 2025, sub-eje 2.5 Alcantarillado Sanitario.

En instalaciones se incluyen recursos para ser utilizados en la ejecución de las mejoras de la Licitación Mayor 2024LY-000003-0022030101, para ser continuar con las obras constructivas de la segunda etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Manuel de Jesús Jiménez.

Además de recursos para ser utilizados en la construcción de la segunda etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Residencial La Campiña, con base en el Plan Estratégico Institucional Municipal 2025, sub-eje 2.5 Alcantarillado Sanitario

⇒ **PROYECTO MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS RECREATIVAS EN LOS DISTRITOS:**

1 SERVICIOS

Confección de rótulos informativos. Se solicitará servicio de confección e instalación de rotulación en parques y zonas verdes para atender solicitudes de ciudadanos, así como necesidades determinadas por Departamento de Parques mediante inyección de presupuesto a contrataciones institucionales 2025LD-000037-0022030101 y 2024LD-000302-0022030101.

Contratación para mejoras en infraestructura de Playgrouns (plásticos, madera y metal), máquinas para hacer ejercicios, basureros y otros mobiliarios en parques y zonas verdes para atender solicitudes de ciudadanos, así como necesidades determinadas por Departamento de Parques.

Contratación de Servicio de instalación de basureros en parques y zonas verdes para atender solicitudes de ciudadanos, así como necesidades determinadas por el Departamento de Parques, solicitud de recursos para ampliar el servicio mediante labores de poda y corta de árboles mediante inyección de presupuesto a contratación institucional 2024LE-000003-0022030101.

5 BIENES DURADEROS

Recursos para dar continuidad a Programa de Construcciones y Mejoras de Parques mediante licitación 2024LE-000020-0022030101 a cargo del Departamento de Parques para atención de solicitudes de usuarios y de personeros municipales de mejoras y mantenimiento de infraestructura de parques como son: construcción de aceras, escampaderos, rampas, canchas multiusos, sistemas de drenaje, instalación de malla de protección, entre otros.

Recursos para dar continuidad a Programa de Construcciones y Mejoras de Parques mediante licitación 2024LE-000022-0022030101 por demanda a cargo del Departamento de Parques para atender solicitudes de juegos infantiles y máquinas para hacer ejercicio de parte de ciudadanos y lideres comunales así como solicitudes de Alcaldia y necesidades determinadas por Departamento de Parques, atender solicitudes de iluminación en parques y zonas verdes mediante construcción o instalación de luminarias de tipo solar para mejorar la seguridad y reducir vandalismo.

Se incluyen recursos para realizar el techado de la cancha multiuso de Tierra Blanca, de acuerdo con lo solicitado por los concejos de distrito. El techado de la cancha es importante para que la población de Tierra Blanca pueda realizar deporte en época de invierno donde llueve mucho, y no tienen otro lugar para hacer deporte en el invierno.

Recursos para realizar la iluminación de la cancha de futbol de Rio Conejo, distrito Corralillo, de acuerdo con lo solicitado por los concejos de distrito. La iluminación de la cancha es importante porque va a permitir a los ciudadanos del distrito de Corralillo realizar deporte en la noche, máxime que es una comunidad rural y de mucha agricultura y durante el día muchas personas trabajan en el campo.

DETALLE DE JUSTIFICACIONES EN PARTIDAS 1.07.01 – 1.07.02 – 2.02.03

Programa I

⇒ **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ₡ 68.000.000,00**

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
ALCALDÍA	20.000.000,00
ADM FINANCIERA	3.000.000,00
RECURSOS HUMANOS	30.000.000,00
INFORMATICA	10.000.000,00
AUDITORIA	5.000.000,00

Se incluyen es este programa presupuesto en la subpartida Actividades de Capacitación, con el fin de dar contenido a las diferentes dependencias que solicitan capacitaciónpara atender necesidades de fortalecimiento de habilidades en prestadores de bienes/servicios turísticos del cantón, enfatizando en el tema de artesanías y productos con identidad a fin de mejorar la oferta de productos con identidad y enriquecer las ferias y actividades comerciales que atraigan visitantes al cantón, además de reforzar capacitaciones a los funcionarios municipales relacionadas a las labores que por necesidad de aprendizaje y actualización se deben estar capacitando para mejorar los conocimientos y realizar una aplicación a las labores diarias(NICSP, Contratación Pública, y otros temas concernientes a materia financiera económica consultoría y actualización), se solicitan recursos para la ejecución del Plan anual de capacitación 2026, también las charlas programadas para el 2026 como parte del Programa de Prejubilados de la Municipalidad de Cartago, Programa Integral del Adulto Mayor, entre otras, estas charlas programadas en el tema del programa de Inducción, la ejecución de las mismas a cargo del Departamento de Recursos Humanos. La Municipalidad de Cartago requiere contratar los servicios profesionales para que guíen al equipo de trabajo para el desarrollo de distintas iniciativas que apoyen la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI, lo anterior basándose en el marco de referencia COBIT 2019, emitido por la Contraloría General de la República, considerando las buenas prácticas de la industria, así como aquellas que se derivan de estándares complementarios tales como: ITIL v3 2011, ISO 9001: 2015, ISO 27000, ISO 20000, ISO 31000, ISO 38500, PMBOK, entre otros, considerando el entorno tecnológico. El personal de Auditoria conforme el apartado 107, de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público, debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua en materias afines a la función de auditoría y la fiscalización del universo auditable, de acuerdo con los perfiles para cada uno de los cargos

Programa II

⇒ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ₡ 247.351.000,00

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
CONSERVACIÓN RECURSO HÍDRICO	300.000,00
GESTION CULTURAL	14.051.000,00
GESTION DEPORTIVA Y RECREATIVA	7.000.000,00
GESTION EDUCATIVA	200.000.000,00
SEGURIDAD VIAL	1.500.000,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	1.000.000,00
GESTION Y PROMOCION SOCIAL	23.500.000,00

Se solicita contenido económico en está subpartida para alimentación a los asistentes de los talleres y capacitaciones a líderes ambientales comunitarios y actividades dirigidas a participantes del programa de bandera azul ecológica, además para los programa “Vive en Paz: Cultura, Valores y Convivencia en Comunidad “busca beneficiar de forma directa a aproximadamente 1.000 personas al año de la población cartaginesa mediante talleres gratuitos de fútbol (5-12 años), baloncesto (10-17 años), danza-ballet y mascaradas (menores de 18 años), cuentacuentos (niñez), baile popular (desde los 12 años), así como aeróbicos y yoga para todas las edades. Todas estas actividades se llevarán a cabo en el Centro Cívico por la Paz Cartago, promoviendo valores de convivencia, cultura y uso positivo del tiempo libre, en cumplimiento con la finalidad de los Centros Cívicos por la Paz establecida en la Ley N.º 9271, fortaleciendo la prevención de la violencia y la cohesión comunitaria, también permitirá desarrollar en el distrito de Corralillo un ciclo de aproximadamente 30 clases de aeróbicos, dirigidas a toda la población y con un alcance estimado de más de 200 beneficiarios directos al año. Debido a las limitaciones presupuestarias, este será el único taller que se podrá implementar, orientado a promover la salud física, la convivencia comunitaria y el uso positivo del tiempo libre, en el programa Gestión Deportiva y Recreativa se solicita presupuesto para las contrataciones de instructores de diversas disciplinas deportivas y recreativas y de personal de apoyo, para contratar instructores y personal en el área deportiva, salud, cultural, para realizar las actividades deportivas y recreativas para la población de Cartago (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, persona discapacitada) de manera presencial, hay un incremento porque el objetivo es realizar más actividades en comunidades.

Servicio de capacitación y alimentación para actividades de prevención en seguridad vial y contra la violencia. Se incluyen las capacitaciones hechas a los grupos de seguridad comunitaria tales como la Comisión de Movilidad, así como los programas trabajados con el MEP denominado Crisálidas y otras organizaciones como Seres de Luz.

Capacitación a los ciudadanos del cantón en temas de habilidades, habilidades blandas, empleabilidad y seguridad laboral, cursos y talleres para niños y jóvenes del catón, realización de los Juegos Mayores Recreativa 2026, actividad de entretenimiento y esparcimiento para promover los derechos de las personas adultas mayores con otras generaciones y comunidad en general. Dentro de las actividades se pretende la contratación de un formador artístico para la realización de talleres de teatro, baile, canto, pintura, a fin de fortalecer las habilidades de las personas mayores y fomentar un cambio de perspectiva cultural y la participación de las personas adultas mayores en diversas áreas culturales. Además, se pretende la contratación de personal de apoyo que desarrolle juegos, dinámicas y diversas actividades aptas para las personas mayores, así

como la organización de un baile de cierre. Este tipo de actividades brindan la oportunidad de trabajar y promover estilos de vida saludable y en el empoderamiento de la población adulta mayor.

Contratación de servicios de capacitación con el fin de seguir aplicando el presupuesto con enfoque de género como lo indica la circular MH-DM-OF-1086-2023 del Ministerio de Hacienda; dirigidas a la autonomía económica para la inserción laboral, autonomía física con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, cambio cultural, y autonomía decisoria, disminuyendo las brechas sobre la pobreza, poder de decisión, violencia y cuidados. Contratación de profesional en Lenguaje de Señas Costarricense LESCO con el fin de realizar el seguimiento de aprendizaje de los funcionarios Municipales que permite la atención de las personas en condición de discapacidad auditiva en continuación de su aprendizaje y mejorando las condiciones de atención y disminución de barreras.

Además, en el programa de Gestión Educativa se solicita presupuesto para capacitar a habitantes del cantón Central de Cartago, en el idioma inglés, se pretende la contratación de una empresa, institución o academia, que brinde dicho conocimiento, lo cual es el requerido por la mayoría del mercado laboral costarricense bilingüe e inclusive, el internacional para el reclutamiento de nuevo talento humano, en aras de que más cartagineses puedan obtener las habilidades necesarias para insertarse en un mercado laboral cada vez más competitivo. La Municipalidad de Cartago, tiene el objetivo de capacitar a cerca de 200 ciudadanos del cantón Central de la provincia en diversos idiomas y nuevas tecnologías, aptitudes demandadas por el mercado laboral costarricense, dando así continuidad al programa que ha venido desarrollando este Gobierno Local bajo el eje “Cartago Innova”, mismo que busca dotar a los ciudadanos de un segundo idioma como lo es el inglés y de las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida. Según datos suministrados por el Informe de Competitividad Nacional del Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica, la educación y la capacitación son factores determinantes para que un cantón en específico pueda aumentar sus probabilidades de alcanzar el pleno desarrollo. Al tiempo que, los datos arrojados por el informe presentado en el 2024 demuestran que aquellos cantones que invierten más en estas áreas se ubican entre los primeros lugares de la competitividad nacional, mientras que aquellos que no lo hacen, están destinados a ubicarse en los niveles medios o bajos de esa clasificación.

Asimismo, el último informe presentado por el Programa Estado de la Educación refleja que, el bilingüismo sigue siendo un importante reto para la Nación, ya que tan sólo un 50% de los jóvenes que cursan la secundaria, cuentan con un nivel avanzado de inglés, mientras que un 34% de ellos, poseen un nivel básico-intermedio. Ese mismo documento, demuestra que sigue existiendo una gran brecha en el manejo de un segundo idioma, entre quienes tuvieron la posibilidad de cursar la educación en un centro privado y entre quienes tuvieron que hacerlo en el sistema público costarricense, por lo que esta inversión municipal pretende intentar disminuir esa diferencia sustancial que no deja de hacerse presente en el cantón Central de Cartago, posibilitando así, el acceso igualitario a la capacitación en un segundo idioma. Finalmente, este rubro, pretende darle continuidad al exitoso programa de capacitación en inglés que ha venido ejecutando este Municipio, en donde se ha logrado graduar a cerca de 200 cartagineses, en un nivel B2 de esa lengua extranjera, incrementando así las oportunidades de mejorar su calidad de vida. Por todo lo anterior, se considera trascendental que la Municipalidad de Cartago pueda destinar ésta suma de dinero, en beneficio de la capacitación y aumento de la preparación de su población, para un mundo globalizado, un mercado laboral cada vez más competitivo y para una sociedad desigual.

⇒ **ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES ₡ 125.512.000,00**

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
CONSERVACIÓN RECURSO HÍDRICO	500.000,00
GESTION CULTURAL	97.000.000,00
GESTION DEPORTIVA Y RECREATIVA	3.500.000,00
GESTION EDUCATIVA	1.000.000,00
GESTION DE RESIDUOS VALORIZABLES	250.000,00
MERCADO, PLAZAS Y FERIAS	5.000.000,00
UNIDAD AMBIENTAL	562.000,00
GESTION Y PROMOCION SOCIAL	17.700.000,00

Servicios de alimentación para participantes del Encuentro Anual de comisiones Ambientales de Cartago el cual es organizado por la Comisión Ambiental del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del Cantón de Cartago, mismo que es precedido por la Municipalidad de Cartago y del cual el Área Técnica de Acueductos es participante activo, en este se lleva a cabo un foro y conversatorio sobre las diferentes acciones que realizan las comisiones ambientales de la provincia de Cartago. Así mismo también se tiene propuesto dar continuidad a l Feria del Día Mundial del agua y Festival de las Esferas con el Observatorio Ciudadano del Agua del Río Arriaz, para lo cual se pretende realizar un acto cultural como parte de cada una de las actividades, Esto consiste en el lanzamiento de esferas de barro con microorganismos que permiten la biorremediación de los cuerpos de agua y una actividad en plaza mayor para día mundial del agua, además financiar los eventos en el Anfiteatro Municipal de Cartago, espacio clave para actividades protocolarias, sociales y culturales que promueven el acceso gratuito a la cultura, el esparcimiento y la recreación.

Asimismo, se incluye la solicitud de recursos para la compra de alimentación destinada a las personas beneficiarias del programa, estas iniciativas fortalecen la identidad local, fomentan la participación ciudadana y contribuyen al bienestar social. La cultura es una herramienta fundamental para la formación de valores, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia, al ofrecer espacios de integración, expresión y pertenencia, especialmente para la población joven.

Se solicita presupuesto para ejecutar el programa “Domingos Familiares”, el cual ofrece actividades culturales y artísticas gratuitas en el Anfiteatro Municipal de Cartago. Esta iniciativa busca acercar la cultura a las familias, fomentar el encuentro comunitario y brindar espacios seguros de recreación y participación.

Asimismo, se incluye la solicitud de recursos para la compra de alimentación destinada a las personas beneficiarias del programa, estas actividades familiares promueven la cohesión social, la identidad local y el diálogo cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia en la comunidad.

Además, actúan como herramienta de prevención social, especialmente entre jóvenes, al ofrecer alternativas de esparcimiento positivo. Se solicita presupuesto para inyectar la contratación existente por demanda, el cual contribuirá en seguir con el rescate de tradiciones a través de las actividades cívico-culturales. Navideñas, lo anterior, al mantener vigente una contratación por el servicio de artes escénicas que animarán cada una de las actividades en tarima con la puesta en escena de diversos espectáculos, lo que permitirá mayor atracción, diversión y entretenimiento para las familias cartaginesas,

así como el desarrollo de la agenda navideña con la gira distrital, llevando sano entretenimiento en las diferentes comunidades del cantón.

Recursos para animación de payasos y otros servicios para llevar a cabo las actividades programas con los Programa Bruma, Domingos familiares y Vacaciones felices, actividades a realizar en el Mercado municipal como son actividades en conmemoración del mercado, festividades en la época navideña y actividades realizarse durante el año. Contratación de alimentos, producción de concierto, sonido, personajes de fantasía y juegos lúdicos para la fiesta de navidad que realiza la Municipalidad a los niños de escasos recursos del Cantón, con el objetivo de ofrecer un espacio de sana recreación, integración comunitaria y celebración de la época navideña, actividad dirigida a aproximadamente 3.000 niños del Cantón Central de Cartago. Este tipo de actividades ha demostrado ser altamente efectivo para incentivar la participación infantil y propiciar un ambiente seguro, lúdico y educativo.

Contratación de grupo musical para las celebraciones del Día contra el Abuso y Maltrato a las PAM y/o el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, además de bailes Promoviendo Mis Derechos, para crear el espacio ideal para prevenir y promover los derechos de las personas adultas mayores a otras generaciones. Además de la oportunidad de trabajar y promover estilos de vida saludable en el empoderamiento de la población adulta mayor. Contratación de servicio de alimentación para las diferentes actividades donde participan las personas adultas mayores, charlas talleres, celebraciones, conmemoraciones, alimentación para mujeres del Cantón de Cartago, que asistan a las actividades en conmemoraciones para el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, 25 de noviembre Día de la No violencia contra la Mujer y grupos de apoyo o sensibilizaciones ejecutadas por la Unidad de la Mujer. Contratación de servicio de alimentación para las diferentes actividades donde participan las personas con discapacidad, charlas talleres, celebraciones, conmemoraciones.

⇒ **ALIMENTOS Y BEBIDAS ₡ 72.779.800,00**

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
GESTION CULTURAL	10.000.000,00
GESTION Y PROMOCION SOCIAL	62.779.800,00

Este código presupuestario es requerido para la inyección del pedido por demanda para el servicio de alimentos y bebidas y cubrir las diversas necesidades de las actividades cívico-culturales-navideñas que realiza la Municipalidad de Cartago. Adquisición de insumos para desarrollar el eje de Seguridad Alimentaria a las personas mayores beneficiarias de la Red de Cuido Municipalidad de Cartago -CONAPAM con fondos de caja única provenientes del convenio con CONAPAM.

Adquisición de insumos para desarrollar en forma complementaria el eje de seguridad alimentaria mediante la aplicación del Reglamento para la Aplicación de Subsidios Municipales a Personas adultas Mayores en condición de Vulnerabilidad o riesgo Social que asistan a los Centros Diurnos Municipales. Este proyecto se debe a directrices No. 060-MTSS-MDHIS y No. 081-MSTT-MDHIS, enviadas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), que excluyen a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, por investigar y no pobres, clasificación generada por el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios Único del Estado (SINIRUBE) y que no podrán ser subsidiadas con fondos de CONAPAM. Esto repercutirá negativamente en la calidad de vida de las personas que actualmente participan del eje

de Seguridad Alimentaria y que tendrán que ser excluidas por las razones indicadas con anterioridad. Con esto se busca brindar un apoyo para que las personas en estas condiciones continúan con su atención en los centros diurnos. Previamente se realizará un estudio socioeconómico para determinar quiénes pueden ser beneficiarios de estos insumos

VARIACIONES SIGNIFICATIVAS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA I				
CUENTA	2025	2026	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES				
Servicios especiales	50,400,000.00	91,392,000.00	40,992,000.00	Inclusión de plazas nuevas por servicios especiales para contratación de asesores de las fracciones del Concejo Municipal, según lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril del 2025, Acta Nº078-2025, en su artículo 15, que indica "… ARTÍCULO 15. – DICTAMEN CPAJ-029-2025, SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA LAS FRACCIONES POLÍTICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO.
SERVICIOS				
Publicidad y propaganda	10,000,000.00	36,000,000.00	26,000,000.00	En cumplimiento con el Plan Estratégico y de Inversión Municipal 2025-2028 se pretende consolidar una marca cantón que impulse la economía, el turismo y la identidad cartaginesa, lo anterior, a través de una contratación que brinde diseño, libro de marca, líneas de implementación y acompañamiento técnico, en donde un equipo multidisciplinario, compuesto por la empresa contratada y representantes de la Municipalidad, valoren elementos sociales, económicos, históricos, autóctonos y propios de la cultura cartaginesa, que permitan destacar la ventaja comparativa plasmada a través de un marca a posicionar. El gasto resulta coherente con el plan de gobierno presentado por la actual administración y las metas trazadas por ésta, en el sentido de posicionar al cantón como un novedoso destino turístico y de inversión.
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400,000,000.00	500,000,000.00	100,000,000.00	Se incluye en las cuentas de servicios comerciales y financieros contenido económico para los pagos de las comisiones bancarias de las entidades financieras por los servicios de recaudación en los diferentes mecanismos, los pagos a realizar a la empresa RACSA por la administración del sistema SICOP. Para el año 2024 se incluyeron 400 millones pero realizando una proyección a finales de este año, esta partida se debe reforzar y es por eso que para el año 2026 se incluyen más recursos.
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	350,800,000.00	374,350,000.00	23,550,000.00	Mantenimiento y reparación de quipo de cómputo y sistemas de información (Core Tributario, reparar equipos de cómputo, impresoras, mantenimiento de cámaras de seguridad, sincronización de datos para servidores virtuales, renovación de licencias Wizdom (módulos de presupuesto, Compras, Inventarios, Contabilidad, Tesorería, Activos Fijos y Gestión Factura Electrónica), sistema financiero-Transportes) Soporte Sistemas SIAF (WIZDOM), realizar mejoras detectadas en los sistemas actuales de los sistemas SIAF / Migración a nuevo componente de APEEON, delphos, mantenimientos de kioskos, mantenimiento y mejoras a Muni-Móvil / Ruta Cartago / Soporte a nuevos desarrollos =Gestión de proyectos comunal, Contrato soporte Fortigate plantel, Palacio /Centro Cívico/otros / fortiweb Contrato de Respaldos de la información en sitio externo, desarrollo del Portal WEB.
BIENES DURADEROS				
Bienes intangibles	348,000,000.00	397,925,000.00	49,925,000.00	Actualizaciones de los sistemas operativos, office, Bases de Datos y otros, licencias ARCGIS, IVR, Ciberseguridad /herramientas, protección de ad management enginer/Pruebas de penetración, proceso de migración de datos a nuevos sistemas SGM (consumo(demanda) / horas), licencias para transcripción de actas y documentos del Concejo Municipal, licencias para la seguridad de dispositivos y de la información a nivel institucional-Antivirus – EDR, servicio de Soporte a nuevos desarrollos =Chatboot, Portal Municipal, licencias AUTODESK/suscripción anual Sketchup Pro 2024/Suscripcion annual Lumion Pro, para herramienta utilizada por los arquitectos de la Municipalidad, licencias Adobe Cloud PHOTOSHOP / POWTOONS, debido a las amenazas e incidencias en temas de ciberseguridad que acogen al mundo entero y a los riesgos que tienen las instituciones de ser vulnerados por los ciberdelincuentes, es que se requiere contar con herramientas que apoyen las labores de defensa, protección y monitoreo de la red e información municipal. (pedido por aparte prorroga humbrella-duo), soporte sistema escaneo de declaraciones/certificados de seguridad/zoom/Monty, SMS, mantenimiento Totem/pantallas inteligentes y licencias de teléfonos.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Indemnizaciones	15,000,000.00	350,000,000.00	335,000,000.00	En la partida de "Indemnizaciones" se incluye una reserva para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508 y poder atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, etc. (art. 94, 19, 20, 25 a 28 del CPCA); para las eventuales sentencias condenatorias firmes que establezcan obligaciones de valor, de dar, hacer o no hacer, de procesos contenciosos administrativos (art. 26, 28, 119 a 131, 164, 166 CPCA) o autos con carácter de sentencia originados por acuerdos conciliatorios, desistimiento, allanamiento, satisfacción extra procesal, equiparación judicial de efectos de resolución administrativa a terceros, transacción, cumplimiento de conducta omitida (art 77, 113 a 118 del CPCA) entre otros. Actualmente está en análisis el expediente Res. 001624-F-S1-2024 y se está tomando la previsión para contar con el contenido presupuestario para tales efectos en cumplimiento de lo establecido en las NICSP

PROGRAMA II				
CUENTA	2025	2026	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES				
Sueldos para cargos fijos	2,521,800,645.95	3,211,006,672.85	689,206,026.90	Estas diferencias se generan a raíz de los cambios en la Estructura Prógramatica Municipal validada por la CGR, la cual afectó la estructura presupuestaria de esta Municipalidad ya que diversos proyectos operativos del Programa III que se atendían con salarios propios se trasladaron a sus respectivos servicios, además de los salarios de la Dirección de Urbanismo y Planificación Urbana, así como los salarios del departamento de Bienes Inmuebles que se trasladaron al servicio de Gestión y Control Urbano, por ende se ve reflejado el aumento en estas partidas presupuestarias de salarios. Al igual el aumento en las partidas de Contribuciones Sociales
Retribución por años servidos	1,163,760,873.89	1,461,534,671.11	297,773,797.22	
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	41,396,077.20	66,094,500.00	24,698,422.80	
Decimotercer mes	354,568,718.19	457,744,505.34	103,175,787.15	
Salario escolar	305,152,230.19	456,364,181.10	151,211,950.91	
Otros incentivos salariales	62,822,391.00	96,292,039.20	33,469,648.20	
SERVICIOS				
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	94,000,000.00	114,200,000.00	20,200,000.00	Recursos para la contratación de inflables y otros juegos recreativos para llevar a las comunidades, con el PROGRAMA BRUMA y con el programa DOMINGOS FAMILARES y VACACIONES FELICES, hay un incremento porque para el proximo periodo se va realizar mas actividades del programa domingos familares y de bruma y vacaciones felices. Además realizar la respectiva inyección de presupuesto a la contratación por demanda actual que tiene el programa Educativos y Culturales, la cuales son para el servicio de alquilar: sonido (especializado) para las actividades protocolarias en el marco de las diferentes actividades cívico-culturales-navideñas, toldo de lujo para la actividad solemne del 14 de setiembre, servicio de alquiler de inflables para el desarrollo de las actividades del programa "Cartago Ciudad de la Navidad".
Servicio de agua y alcantarillado	721,094,363.24	2,501,000,000.00	1,779,905,636.76	Incremento en la subpartida 1.02.01 "Servicio de agua y alcantarillado" para cubrir el pago de agua cruda suministrada por el AyA a la Planta Potabilizadora. Cobro que está realizando el AyA hasta este año
Servicio de telecomunicaciones	58,200,000.00	99,100,000.00	40,900,000.00	Pago del servicio de internet y electricidad de los escampaderos colocados en los distritos, como parte del proyecto y estrategia de seguridad "Mi viaje seguro", contratacion 2024PX-000038-0022030101
Servicios de ingeniería y arquitectura	182,005,000.00	444,916,815.00	262,911,815.00	Para los estudios previos, planos y tramites de la face constructiva de la planta para el coprocesamiento de los residuos. Consultoría y diagnostico para realizar estudios para una adecuada formulación para solicitar una nueva tarifa por recolección de residuos no valorizables que permita sostenibilidad a este proceso en el tiempo. Análiis n1, n 2 y n3 para los diferentes sistemas, así como plaguicidas para verificar la calidad del agua que se le suministra a la población. Esto se hace a através del CEQIATEC, con el convenio que se tiene con esta institución de Educación Superior, mantenimiento de equipo indispensable para la potabilización del agua de la planta potabilizadora bombas dosificadoras, ucc, cloradores, detectores de cloro, agitadores, etc y la investigación de filtración de metabolitos del clorotalonil en la fuente Misión con la finalidad de disminuir su concentración.
Servicios generales	1,142,336,220.10	1,193,597,497.00	51,261,276.90	Se incorpora a la seguridad privada de edificios municipales el pago del servicio para el Mercado Municipal, a demás de una fuertinyección de recursos para fumigaciones y desinfecciones mercado municipal.
Otros servicios de gestión y apoyo	134,444,024.11	221,143,385.00	86,699,360.90	Contratacion de la produccion de los proyectos expositivos a desarrollar en el año 2026 en el Museo Municipal de Cartago. Contratacion del Ciclo de Conferencias 2026 y Talleres de Arte Relacional.Se solicita recursos adicionales para contratar arbitros, para pitar todos los partidos de las diferentes disciplinas del Programa "Juego Deportivos interdistritales Municipales 2026" y "juegos estudiantiles Municipales 2026. Esta partida es importante porque muchos de los equipos que participan no tienen los recursos economicos para pagar el arbitraje y para el buen desarrollo de los partidos es mejor contratar arbitros que esten afiliados a alguna asociacion de arbitros profesionales ligados a la federacion de futbol y futbol sala. Además en el servicio de Estacionamiento y Terminales se necesita la Modernizacion del sistema de estacionometros, a traves de camaras LPR (lectura de matrículas o reconocimiento automático de matrículas), son sistemas de vigilancia que utilizan tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para capturar y analizar imágenes de matrículas de vehículos
Seguros	225,902,469.27	271,934,681.29	46,032,212.02	Esta partida incrementa en concordancia con el crecimiento de la partida de REMUNERACIONES antes expuesto, en razón del pago del seguro de Riesgos Profesionales
Actividades de capacitación	50,500,000.00	247,351,000.00	196,851,000.00	Con el objetivo de capacitar a habitantes del cantón Central de Cartago, en el idioma inglés, se pretende la contratación de una empresa, institución o academia,que brinde dicho conocimiento, lo cual es el requerido por la mayoría del mercado laboral costarricense bilingue e inclusive, el internacional para el reclutamiento de nuevo talento humano, En aras de que más cartagineses puedan obtener las habilidades necesarias para insertarse en un mercado laboral cada vez más competitivo, se pretende contratar la capacitación para cerca de 100 personas bajo el programa del Centro Municipal de Formación para el Empleo, en diferentes disiciplinas como la economía y nuevas tecnologías. Estos recursos anteriormente se estan incluyendo en el Programa I
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	156,000,000.00	186,000,000.00	30,000,000.00	Se deben de reparar, desinfectar y pintar, ya que los tanques presentan deterioro, propio que se presenta por la acción del tiempo, con este tratamiento se busca alargar la vida útil de los mismos. Por su parte es necesario atender una serie de mejoras requeridas por el Ministerio de Salud para brindar los permisos de Funcionamiento Respectivos, se solicita más dinero por el mantenimiento de los tanques de la planta potabilizadora que anteriormente lo realizaba AyA.Mantenimiento zonas verdes del Acueducto Municipal se aumenta el monto debido a la inclusión de la planta potabilizadora, Limpieza de filtros de Celedonio y Alumbre para evitar el arrastre de suciedad.
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	8,000,000.00	29,500,000.00	21,500,000.00	Mantenimiento preventivo de las camaras instaladas en diferentes puntos del canton, que forman parte del centro de video proteccion

MATERIALES Y SUMINISTROS				
Materiales y productos minerales y asfálticos	183,700,000.00	649,700,000.00	466,000,000.00	Compra de mezcla asfaltica en caliente para las labores de conservacion vial bajo la ejecucion de obras por Administración. Compra de lastre para las labores de conservacion vial bajo la ejecucion de obras por Administración en superficie no pavimentada. Para esta admisnitración es crucial la inversión de recursos para el mantenimiento y conservación de la red vial cantonal
BIENES DURADEROS				
Maquinaria y equipo para producción	6,900,000.00	45,328,730.00	38,428,730.00	Se requiere invertir en equipo-máquinaria para el Centro de Acopio muncipal: dos máquinas compactadoras, un equipo de apilador mecánico y una romana portátil camionera para el desarrollo del proceso que permita un adecuado tratamiento y disposición de los residuos valorizables. Para ser utilizado en la compra de 1 sonda de combustible para mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario. Compra de 2 Máquina Cortadora Manual de Asfalto, 1 batidora de concreto a gasolina, 2 esmeriladoras eléctricas de 9in, 1 esmeriladora a batería de 4in, 2 taladros eléctricos y 1 taladro a batería, para el uso interno y general del personal operativo del departamento, en la atención de los reportes de averías del departamento, con el fin de mejorar la ejecución de los trabajos y los tiempos de atención.
Equipo de transporte	-	268,000,000.00	268,000,000.00	Para la compra de equipos recolectores de menor tamaño para la prestación del servcio de recolección de residuos, además se requiere la adquisicion de un vehiculo tipo camion para labores habituales de campañas, recolecicon de residuos asi como un vehiculo de carga liviana. En atención a las necesidades planteadas por los Consejos de Distrito y en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Anual Estratégico institucional, se requiere la adquisición de una retroexcavadora destinada a fortalecer las labores de recolección de basura no tradicional y la atención oportuna de basureros clandestinos en sitios públicos.
Vias de comunicación terrestre	90,000,000.00	379,720,765.03	289,720,765.03	Recursos económicos programados para el reconocimiento y pago de reajustes económicos para los contratos de obras de conservación vial que se desarrollen en el periodo 2025, para mantener el equilibrio económico de los contratos según lo dispone la normativa vigente en materia de contratación administrativa. Recursos económicos programados para la ejecución del proyecto para el mantenimiento de la ciclovía urbana de Cartago.Recursos economicos programados para lel reforzamiento de obras de conservacion vial del escenario N°3 conservacion de la red vial pavimentada, bacheos mayores, recarpeteos, realizados en las vías programadas para este escenario.
Otras construcciones, adiciones y mejoras	17,796,249.20	98,670,084.72	80,873,835.52	Solicitud de los Consejos de distritos, de instalar escampaderos, como parte del proyecto y estrategia de seguridad "Mi viaje seguro" Proyecto de mejoras a la Finca de la naciente Piedades adquirida por medio del Programa de compra de terrenos, con el fin de garantizar la calidad, cantidad y protección del recurso hidrico que brinda dicho manantial, al resguardar el area de captación y la zona de recarga acuífera. Para ampliar el servicio de recolección y recepción de materiales reciclables en el centro de acopio se requiere aumentar la capacidad de almacenamiento del edificio, lo cual se contempla su ampliacion y mejoras: cimientos,contrapiso,columnas,vigas metalicas,cubierta de techo,cerramientos perimetrales,sistema electromecanico y acabados

PROGRAMA III				
CUENTA	**2025**	**2025**	**DIFERENCIA**	**OBSERVACIONES**
SERVICIOS				
Servicios generales	-	36,000,000.00	36,000,000.00	Para contratacion para mejoras en infrestructura de Playground (plasticos, madera y metal), maquinas para hacer ejercicios, basureros y otros mobiliarios en parques y zonas verdes para atender solicitudes de ciudadanos asi como necesidades determinadas por Departamento de Parques. Para contratacion de Servicio de instalacion de basureros en parques y zonas verdes para atender solicitudes de ciudadanos asi como necesidades determinadas por en Departamento de Parques. Solicitud de recursos para ampliar el servicio mediante labores de poda y corta de arboles mediante inyeccion de presupueto a contratacioin institucional 2024LE-000003-0022030101.
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	10,000,000.00	100,000,000.00	90,000,000.00	Pintura para mantenimientos de los edificios, espacios físico y mantenimiento de oficinas en el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal (CMECA), renovación y construcción sistema eléctrico de iluminación del salón de sesiones, restauración y mejora de las baterías de baño del palacio municipal y mejoras al Museo Municipal – Patrimonio.
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	65,000,000.00	65,000,000.00	Para ser utilizado en la mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de la Campiña por un plazo de 12 meses. Según el Plan Estratégico y de Inversiones Municipales PEIM 2025-2028 se indica en el apartado de "Proyectos/fases y costos estimados por periodo" correspondiente al año 2026, en el punto "3. Programa de construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento Residencial Cartago y Campiña" por un costo estimado de 865.000.000,00, corresponden a 800.000.000,00 a la construcción de la Planta de Residencial Cartago y 65.000.000,00 (formulados en esta línea) a la operación de la Planta de Tratamiento de La Campiña a ser ejecutados posterior a las mejoras constructivas de la Planta de Tratamiento de la Campiña formuladas en la línea anterior por 270.000.000,00.

INTERESES Y COMISIONES				
Interéses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	53,056,722.72	53,056,722.72	Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de los intereses correspondientes a las operaciones crediticias: FIN-FIM-EQ-301-1990-11-2024 "Compra de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Cartago" FIN-FTV-ED-301-1987-11-2024 "Rehabilitación y Mantenimiento de Puentes del Cantón"
BIENES DURADEROS				
Maquinaria y equipo para producción	71,000,000.00	713,000,000.00	642,000,000.00	Compra de equipo maquinaria de transporte y producción, proyecto conocido y aprobado por el Concejo Municipal en el Acta Nº 012-2024, ARTÍCULO 21. -APROBACIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES Y COMPRA DE MAQUINARIA, PROMOVIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO Nº 155-2023 IFAM
Edificios	-	35,000,000.00	35,000,000.00	Para comprar de un ascensor y acondicionamiento del espacio físico para el mismo, a ubicar en el Centro Civico, para atender la orden sanitaria
Vias de comunicación terrestre	1,394,436,042.20	1,531,504,611.07	137,068,568.87	Para darle recursos a los proyectos programados por el programa CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO Proyecto 1: Mejoramiento de 6km de rutas Jerarquía A. Escenario 1 PVQCD2026-2030 Proyecto 2: Conservación de 45km de vías pavimentadas. Escenario 3 PVQCD 2026-2030 Proyecto 3: Implementación de elementos de seguridad vial en un total de 20 km. Escenario 5 PVQCD 2026-2030 Proyecto 4: Mejoramiento de 0,6 km aceras de rutas corredores peatonales. Escenario 6 PVQCD 2026-2030 Proyecto 5: Mejoramiento 2,2 km de elementos pluviales Escenario7 PVQCD 2026-2030 Proyecto 6: Mantenimiento de 4 puentes (Santa Gertrudis, Puente Caracol, Puente Piedra, Puente Río Cabrera). Escenario 8 PVQCD 2026-2030
Instalaciones	1,188,361,114.71	1,674,731,990.20	486,370,875.49	Recarga presupuestaria del proceso 2023LD-000356-0022030101 para construcción cajas de concreto. Recarga presupuestaria del proceso 2024LE-000014-0022030101 Suministro e instalación de tuberías y mantenimiento e instalación de hidrantes en el Acueducto Municipal de Cartago. Contratación de empresa encargada para la perforación de tres pozos para explotación de agua subterranea (recursos provenientes del super ávit del 2025) Sistema de Bombeo Turbina -BanderillaSistema de Bombeo Quircot
Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,000,000.00	274,211,268.85	214,211,268.85	Para dar continuidad a Programa de Construcciones y Mejoras de Parques mediante licitación 2024LE-000020-0022030101 a cargo del Departamento de Parques para atención de solicitudes de usuarios y de personeros municipales de mejoras y mantenimiento de infraestructura de parques como son: construcción de aceras, escampaderos, rampas, canchas multiusos, sistemas de drenaje, instalación de malla de protección, entre otros, para dar continuidad a Programa de Construcciones y Mejoras de Parques mediante licitación 2024LE-000022-0022030101 por demanda a cargo del Departamento de Parques para atender solicitudes de juegos infantiles y máquinas para hacer ejercicio de parte de ciudadanos y lideres comunales así como solicitudes de Alcaldia y necesidades determinadas por Departamento de Parques, atender solicitudes de iluminación en parques y zonas verdes mediante construcción o instalación de luminarias de tipo solar para mejorar la seguridad y reducir vandalismo. Se solicita recursos para realizar el techado de la cancha multiuso de Tierra Blanca, de acuerdo con el oficio AM-TCI-1033-2025 enviado por la alcaldía municipal, el techado de la cancha es importante para que la población de Tierra Blanca pueda realizar deporte en época de invierno donde llueve mucho, y no tienen otro lugar para hacer deporte en el invierno, recursos para realizar la iluminación de la cancha de futbol de Rio Conejo, distrito Corralillo, de acuerdo al oficio AM-TCI-1033-2025 enviado por la alcaldía municipal, la iluminación de la cancha es importante porque va permitir a los ciudadanos del distrito de Corralillo realizar deporte en la noche, máxime que es una comunidad rural y de mucha agricultura y durante el día muchas personas trabajan en el campo.
AMORTIZACIÓN				
Amortización de Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	91,910,487.10	91,910,487.10	Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el pago de la amortización correspondiente a las operaciones crediticias: FIN-FIM-EQ-301-1990-11-2024 "Compra de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de Cartago" FIN-FTV-ED-301-1987-11-2024 "Rehabilitación y Mantenimiento de Puentes del Cantón"